

# Plan marco

---

## Grado Básico en Artes Gráficas

Departamento: Artes Gráficas

Temporización: 2026/27

|                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN                                                                                                                                  | 2  |
| 1.1. Normativa aplicable                                                                                                                         | 2  |
| 1.2. Descripción del entorno productivo.                                                                                                         | 3  |
| 1.3. Justificación del proyecto.                                                                                                                 | 4  |
| 2. RÉGIMEN DE LA FASE DE FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado)                                                                      | 5  |
| 2.1. Organización y planificación del proyecto.                                                                                                  | 5  |
| 2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.                                                        |    |
| 2.2.1. Primer curso                                                                                                                              | 6  |
| 2.2.2. Segundo curso                                                                                                                             | 7  |
| 2.3. Régimen Intensivo                                                                                                                           | 7  |
| 3. EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS PARTICIPANTES.                                                                                              | 8  |
| 4. DISTRIBUCIÓN HORARIA EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.                                                                                    | 9  |
| 5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.                                                                               | 10 |
| 5.1. Primer curso.                                                                                                                               | 10 |
| 5.2. Segundo curso.                                                                                                                              | 11 |
| 6. MÓDULOS COMPARTIDOS EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.                                                                  | 11 |
| 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS.                                     | 13 |
| 7.1. Primer curso                                                                                                                                | 13 |
| 7.2. Segundo curso                                                                                                                               | 14 |
| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADOS DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS. | 16 |
| 8.1. Primer curso:                                                                                                                               | 16 |
| 8.2. Segundo curso:                                                                                                                              | 18 |
| 9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN.                                                                                               | 22 |
| 9.1. Asignación de empresa u organismo equiparado al alumnado.                                                                                   | 23 |
| 10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS                                                                                                       | 25 |
| 11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.                                                                     | 25 |
| 11.1. Exención de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.                                                                        | 26 |
| 12. SITUACIONES PARTICULARES DE LA FEOE                                                                                                          | 28 |
| 13. CONCLUSIÓN                                                                                                                                   | 30 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional (FP) Dual en España es una modalidad educativa que combina la formación teórica impartida en centros educativos con la formación práctica en empresas. Este enfoque permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral real mientras completan su formación académica.

El presente plan marco establece las bases para el desarrollo del ciclo formativo de **Grado Básico en Artes Gráficas** en modalidad de Formación Profesional Dual en Badajoz, Extremadura. Este diseño tiene en cuenta las particularidades del contexto socioeconómico de la ciudad, teniendo en cuenta la normativa vigente, y la especialización de las empresas de la región. La FP Dual se presenta como una herramienta para fomentar la empleabilidad y garantizar una formación ajustada a las necesidades reales del mercado laboral.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se ha establecido que toda la oferta de formación profesional de los Grados D tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

### 1.1. Normativa aplicable

Este proyecto queda enmarcado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad

Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.

- **DECRETO 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- **Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.
- **Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.**
- Instrucción Nº6/2025 de la Dirección General De Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado que cursa oferta educativa de los grados d y e, en modalidad presencial en la comunidad autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025.

## **1.2. Descripción del entorno productivo.**

Badajoz es una ciudad con una localización estratégica dentro de la comunidad autónoma de Extremadura, cercana geográfica y culturalmente a Portugal. Con una población de 151.000 habitantes, es una de las ciudades más pobladas de la región y cuenta con un tejido económico e industrial significativo.

El sector de las Artes Gráficas tiene una presencia consolidada en la ciudad, abarcando tanto empresas de impresión y preimpresión como estudios y agencias de diseño gráfico. Estas entidades operan en un entorno competitivo y profesional, mostrando una disposición favorable a la colaboración con el centro educativo.

En este contexto, la demanda de perfiles técnicos con una formación especializada en Artes Gráficas ha ido en aumento. Las empresas nacionales e internacionales requieren

profesionales con conocimientos actualizados y habilidades adaptadas a las necesidades del mercado.

El alumnado del ciclo formativo de grado básico en Artes Gráficas se prepara para integrarse en distintos perfiles profesionales esenciales para las empresas del sector en Badajoz. La modalidad de Formación Profesional Dual les permite estar en contacto directo con los perfiles profesionales para los que se forman durante su período de formación en la empresa, adquiriendo experiencia práctica en un entorno real de trabajo.

Tras completar sus estudios, podrán desempeñar funciones en áreas clave como la reprografía, los acabados y la producción gráfica, contribuyendo al funcionamiento eficiente de talleres e industrias gráficas. Entre los perfiles más demandados destacan los de operario u operaria de reprografía, operario u operaria de acabados de reprografía, auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica, y auxiliar de taller en industrias gráficas. Asimismo, podrán ocupar puestos como ayudante o auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica, operario u operaria de manipulados de papel, cartón y otros materiales, y operario u operaria de oficios auxiliares relacionados con estos materiales. Además, el alumnado estará capacitado para trabajar como manipulador o manipuladora de productos de gigantografía y desempeñarse como peón en la industria gráfica, cubriendo así las necesidades de un sector en constante evolución.

### **Oportunidades**

- Los alumnos aportan a las empresas de Artes Gráficas habilidades prácticas y creativas acordes a las necesidades del sector.
- Incorporación de futuros profesionales. La formación profesional básica ofrece a las empresas la posibilidad de contar con personal en formación que puede desarrollarse dentro del ámbito gráfico.

### **Retos**

- Sensibilizar a las empresas sobre las ventajas del sistema de formación dual, destacando su papel en la inserción laboral del alumnado.
- Integración del alumnado de primer curso. Facilitar su incorporación en el entorno profesional garantizando una formación adaptada a sus capacidades iniciales.
- Ajuste de la formación a las demandas del sector. Es esencial conocer las necesidades específicas de las empresas para orientar la formación del alumnado y potenciar su empleabilidad.

### **1.3. Justificación del proyecto.**

Desde la implantación del Grado Básico en Artes Gráficas hemos alcanzado, año tras año, el máximo de alumnado en cada curso con una amplia lista de espera lo cual demuestra un

interés notable en este programa de formación en nuestra localidad. Las perspectivas indican que esta buena acogida continuará.

La Formación Profesional Dual en el Grado Básico de Artes Gráficas ofrece al alumnado la oportunidad de adquirir competencias profesionales en un entorno real de trabajo ya que el 20% de la formación se lleva a cabo en una empresa u organismo equiparado.

Esta inmersión en el ámbito profesional les permite conocer de primera mano los procesos, equipos y dinámicas propias de la industria gráfica, así como familiarizarse con los perfiles profesionales más demandados. Además, contribuye al desarrollo de habilidades transversales como la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de trabajo en equipo. Esta modalidad formativa fortalece la colaboración entre los centros educativos y las empresas del sector, facilitando la adaptación de los contenidos formativos a las necesidades reales del mercado y aumentando las posibilidades de empleabilidad del alumnado tras finalizar sus estudios.

#### **1.4. Memoria Económica.**

La implementación del sistema dual en el Grado Básico de Artes Gráficas no requerirá de gastos adicionales ni en el centro educativo ni en el departamento. Por otro lado, en cuanto al personal docente, se necesitará la dedicación de horas lectivas del profesor coordinador del proyecto y también de los profesores que formen parte del mismo, cumpliendo con las normas establecidas.

## **2. RÉGIMEN DE LA FASE DE FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado)**

El régimen de formación de FP Dual seleccionado para la Formación Profesional de Artes Gráficas en el I.E.S. Reino Aftasí de Badajoz es el **Régimen General**, ya que el departamento de Artes Gráficas lo considera el más adecuado tanto para la oferta formativa del centro como para la realidad del tejido empresarial en el que se inserta.

La distribución temporal de la fase de formación en empresas u organismos equiparados se basará en el principio de **flexibilidad**.

### **2.1. Organización y planificación del proyecto.**

Se ha establecido un régimen de la fase de FEOE que representa el **20% del total de horas del ciclo formativo**, lo que equivale a 400 horas de formación práctica en una empresa u organismo equiparado. Estas 400 horas se distribuyen a lo largo de los dos cursos del ciclo formativo, correspondiendo 150 horas al primer curso y el resto, 250 horas, al segundo curso. Tal y como se recoge en la siguiente tabla:

| <b>promoción<br/>2024-2026</b> | <b>días/sem</b> | <b>horas diarias</b> | <b>horas</b> |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| 1er curso                      | 5               | 6                    | 150          |
| 2º curso                       | 5               | 6                    | 250          |
|                                | <b>TOTAL</b>    |                      | 400          |

Nos encontramos en el tercer año de integración de la formación dual en nuestro ciclo formativo, siendo exigida su integración en el primer año por normativa, lo que asegura que el alumnado reciba una preparación completa y adecuada a las normativas vigentes. Esto garantiza que se cumplan los estándares formativos requeridos y que los estudiantes se formen conforme a las necesidades actuales del sector.

## **2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.**

Durante la fase de formación en este ciclo, se ha optado por la modalidad de FP Dual en régimen **general**, en la cual los estudiantes completan el 20% de su formación en una empresa u organismo equiparado. Esta opción permite que el alumnado adquiera experiencia laboral práctica mientras cumplen con los contenidos formativos establecidos en el centro educativo, favoreciendo así su adaptación al mercado laboral y su desarrollo de competencias en un entorno real.

### **2.2.1. Primer curso**

En el primer curso, como previsión, la formación dual ofrecerá dos opciones, cuya elección dependerá de las características y posibilidades de las empresas colaboradoras en el programa dual u organismo equiparado. Esto permitirá adaptar la experiencia del alumnado a las necesidades específicas de cada empresa, enriqueciendo su formación práctica y mejorando su preparación para el mercado laboral. Las opciones acordadas serán:

**Opción 1:** 150 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado siendo un 7,5% total del ciclo formativo. En esta opción barajamos dividir la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase. Esta formación se realizará a partir del segundo trimestre.

**Opción 2:** 0 horas de formación dual en empresas y organismos equiparados, representando un 0% del total del ciclo formativo. Esta opción se propone para aquellos alumnos que no cumplen los requisitos para su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, según lo indicado en el apartado de Criterios de Selección, o para aquellos alumnos que se prevé que repetirán el curso. En esta situación, se considera preferible que el alumnado se centre en aquellos módulos que puede superar. Se le realizará un plan de formación personalizado en el curso siguiente, adaptado a los

módulos pendientes.

**Opción 3:** 150 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado, representando un 7,5% del total del ciclo formativo. Esta opción se contempla para el alumnado repetidor que tenga módulos superados. En este caso, se realizará un plan de formación personalizado adaptado a los módulos que debe cursar.

El alumnado que no supere las prácticas o no las realice será evaluado de forma colegiada por el equipo docente, quien decidirá si supera o no el módulo, siempre que existan evidencias claras de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### 2.2.2. Segundo curso

En el segundo curso, los estudiantes deberán continuar con la modalidad de formación dual seleccionada en el primer año, asegurando así la coherencia y la continuidad en su experiencia formativa en la empresa u organismo equiparado. Esto permitirá al alumnado continuar con su formación dual atendiendo a la normativa establecidas y cumpliendo su estancia mínima en la empresa u organismo equipado:

**Opción 1:** 250 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado siendo un 12,5% total del ciclo formativo.

**Opción 2 y 3:** Alumnado que ha cursado un plan de formación personalizado en el primer curso. Se estudiará cada caso y se adaptará a sus necesidades.

## 2.3. Régimen Intensivo

Tal como establece la Instrucción 34/2025, existe la posibilidad de realizar la FEOE en **régimen intensivo**, cuyo objetivo es fomentar una relación más estrecha entre el alumnado y la empresa. En caso de que alguna empresa tenga intención de acogerse a esta modalidad, será necesario llevar a cabo un estudio previo en el que se determinen el número de horas y los resultados de aprendizaje que se desarrollarán en la entidad colaboradora, lo cual quedará especificado en el plan individual del alumno o alumna.

Es importante tener en cuenta que este régimen requiere la **autorización previa y específica por parte de la DGFPIIE**, así como la formalización de un contrato de formación en alternancia con la empresa, lo que exige un fuerte compromiso por parte de esta última. Para esta modalidad, la estancia en la empresa representará entre un 20 % y un 35 % de la duración total de la formación, y el alumno o alumna deberá completar al menos el 30 % de los resultados de aprendizaje de los módulos vinculados a estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Si un alumno o alumna está interesado en acogerse a este régimen, deberá comunicarlo al equipo docente y contar con su aprobación. Por otro lado, si el alumno o alumna decidiera abandonar el régimen intensivo para reincorporarse al régimen general, se evaluarán los resultados de aprendizaje superados y el número de horas realizadas hasta el momento para coordinar adecuadamente dicho cambio.

### 3. EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS PARTICIPANTES.

A continuación, se ofrece un listado de las empresas con las que el centro ya tiene convenio, así como otras empresas con las que se ha establecido contacto ya qué se está trabajando en nuevos convenios para poder ofrecer la formación en empresas a todo el alumnado del centro. Tales empresas son:

| N. convenido | Empresa                                    |
|--------------|--------------------------------------------|
| 06001211-1   | Printingtopic S.L. (Marna Studio)          |
| 06001211-2   | Magomar                                    |
| 06001211-3   | Adaptare                                   |
| 06001211-4   | RC & Media Comunicación, S.L.              |
| 06001211-5   | Pedro Luis Mendo Nevado                    |
| 06001211-6   | Indugrafic Digital, S.L.                   |
| 06001211-7   | Secodex, S.L.                              |
| 06001211-8   | CMYK                                       |
| 06001211-9   | Zeta                                       |
| 06001211-10  | Fisher Diseño y Comunicación S.L.          |
| 06001211-11  | Alzabrand (Diseño de Marca y Comunicación) |
| 06001211-12  | Rotulos de Barneto, S.L (ROTUDEBA)         |
| 06001211-13  | Diputación Provincial de Badajoz           |
| 06001211-14  | INSERT DESIGN                              |
| 06001211-15  | Agencia Dimentia                           |
| 06001211-16  | STRENIA SPORT, S.L                         |
| 06001211-17  | Asistencia Gráfica, CB                     |
| 06001211-18  | Bunker book                                |

#### 4. DISTRIBUCIÓN HORARIA EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

La distribución horaria del Grado Básico de Artes Gráficas, por cursos y de los distintos módulos es la siguiente:

| Curso           | N.º<br>Código | ARTES GRÁFICAS ARG1 - 20                                                                                                                                           | Distribución     |                  |
|-----------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                 |               |                                                                                                                                                                    | Horas<br>totales | Horas/<br>semana |
| 1º              | 3124          | Trabajos de Reprografía                                                                                                                                            | 270              | 9                |
| 1º              | 3125          | Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos                                                                                                       | 240              | 8                |
| 1º              | 3163          | Ciencias Aplicadas I<br>- Matemáticas Aplicadas (2h/sem)<br>- Ciencias Aplicadas (2h/sem)                                                                          | 140              | 4                |
| 1º              | 3161          | Comunicación y Ciencias Sociedad I<br>- Ciencias Sociales (2h/sem)<br>- Comunicación en Lengua Castellana (2h/sem)<br>- Comunicación en Lengua Extranjera (2h/sem) | 200              | 6                |
| 1º              | 3159          | Itinerario Personal para la Empleabilidad Grado Básico                                                                                                             | 80               | 2                |
| 1º              | -             | Tutoría                                                                                                                                                            | 30               | 1                |
| Total, curso 1º |               |                                                                                                                                                                    | 1000             | 30               |

| Curso | N.º<br>Código | ARTES GRÁFICAS ARG1 - 20                          | Distribución     |                  |
|-------|---------------|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
|       |               |                                                   | Horas<br>totales | Horas/<br>semana |
| 2º    | 3123          | Informática básica aplicada a industrias gráficas | 112              | 3                |
| 2º    | 3126          | Operaciones de almacén en industrias gráficas     | 77               | 2                |
| 2º    | 3127          | Operaciones de producción gráfica                 | 172              | 5                |
| 2º    | 3128          | Manipulados en industrias gráficas                | 172              | 5                |
| 2º    | 3005          | Atención al cliente                               | 77               | 2                |
| 2º    | 3164          | Ciencias Aplicadas I                              | 140              | 4                |

|                        |      |                                                                                                                                                                                                                               |      |    |
|------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
|                        |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemáticas Aplicadas (2h/sem)</li> <li>- Ciencias Aplicadas (2h/sem)</li> </ul>                                                                                                     |      |    |
| 2º                     | 3162 | Comunicación y Ciencias Sociedad I <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias Sociales (2h/sem)</li> <li>- Comunicación en Lengua Castellana (2h/sem)</li> <li>- Comunicación en Lengua Extranjera (2h/sem)</li> </ul> | 200  | 6  |
| 2º                     | 3160 | Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo                                                                                                                                                                             | 60   | 2  |
| 2º                     | -    | Tutoría                                                                                                                                                                                                                       | 30   | 1  |
| <b>Total, curso 2º</b> |      |                                                                                                                                                                                                                               | 1000 | 30 |
| <b>Total ciclo</b>     |      |                                                                                                                                                                                                                               | 2000 |    |

## 5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.

La distribución temporal y la duración se concretarán para cada caso, teniendo en cuenta que el alumnado de primero podrá incorporarse a partir del **segundo trimestre**, y el alumnado de segundo, en cualquier momento.

En general, atendiendo a los periodos establecidos en el punto 3.1, la estancia en la empresa y en el organismo equiparado quedará distribuida de la siguiente forma:

### 5.1. Primer curso.

**Opción 1** (150 horas de formación dual): se establecen los siguientes periodos de estancia en la empresa u organismo equiparado.

Periodo 1 (grupo A):

- Inicio: **15 de marzo de 2027** (inclusive).
- Finalización: **26 de abril de 2027** (inclusive).
- Duración: 25 días lectivos a 6 horas al día. (Consideración: desde el 22 de marzo al 29 de marzo es Semana Santa y por tanto no lectivo)

Periodo 2 (grupo B):

- Inicio: **28 de abril de 2027** (inclusive).
- Finalización: **1 de junio de 2027** (inclusive).
- Duración: 25 días lectivos a 6 horas al día.

Queda reflejado en el calendario correspondiente (documento aparte).

**Opciones 2 y 3** (0 horas de formación dual): el alumnado que no reúna los requisitos para hacer las prácticas deberá seguir asistiendo a clases y superar las evaluaciones correspondientes, tanto ordinarias como extraordinarias.

El alumnado que no realice las prácticas en la empresa por no cumplir con los criterios establecidos deberá asistir a clases. Cuando los contenidos ya hayan sido impartidos, el profesorado elaborará prácticas y actividades específicas para el alumno o alumna, con el fin de mejorar sus capacidades.

## **5.2. Segundo curso.**

**Opción 1** (250 horas de formación dual): se establecen los siguientes periodos de estancia en la empresa u organismo equiparado.

Periodo 1 (grupo A):

- Inicio: 19 de octubre de 2026 (inclusive).
- Finalización: 18 de diciembre de 2026 (inclusive).
- Duración: 42 días lectivos a 6 horas al día.

Periodo 2 (grupo B):

- Inicio: 11 de enero de 2027 (inclusive).
- Finalización: 12 de marzo de 2027 (inclusive).
- Duración: 42 días lectivos a 6 horas al día.

Queda reflejado en el calendario correspondiente (documento aparte).

Para las **opciones 2 y 3**, nos podemos encontrar con dos situaciones posibles:

1. Que el alumno o alumna promocione con todos los módulos de primero superados y sólo le falten 250 horas de formación dual (opción 1).
2. Que se trate de un caso diferente, en cuyo caso será necesario analizar la situación de manera particular.

## **6. MÓDULOS COMPARTIDOS EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.**

Atendiendo a lo indicado en la **Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, para su

**aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025:**

*En los ciclos formativos de grado básico, sólo el ámbito profesional podrá ser compartido entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con lo recogido en el artículo 88 del Real Decreto 659/2023. En el resto de las ofertas de grados D y E, los módulos profesionales asociados a estándares de competencia deberán ser impartidos entre el centro de formación profesional y la empresa, de acuerdo con el artículo 105 del Real Decreto 659/2023.*

*En ningún caso, podrá desarrollarse un módulo profesional en su totalidad en la empresa, ni asignarse a la estancia en la misma el equivalente a más del 65% de las horas de duración total de un módulo profesional.*

Serán compartidos entre el centro y la empresa u organización equiparado solo los módulos profesionales, resultando por tanto de la siguiente manera:

| Curso                | N.º<br>Código | ARTES GRÁFICAS ARG1 - 20                                     | Distribución     |               |           |
|----------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|------------------|---------------|-----------|
|                      |               |                                                              | Horas<br>totales | Horas<br>DUAL | %<br>DUAL |
| 1º                   | 3124          | Trabajos de Reprografía                                      | 270              | 79.4          | 29.41%    |
| 1º                   | 3125          | Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos | 240              | 70.6          | 29.42%    |
| Total, curso 1º DUAL |               |                                                              |                  | 150h          |           |

Por tanto, **DUAL 1º GB ARG1 - 20:**

Horas totales establecidas para DUAL en 1º GB: **150 horas.**

**80 horas** del módulo **Trabajos de Reprografía** (30% de la carga horaria total del módulo)

**70 horas** del módulo **Acabados en reprografía y finalización de productos** (30% de la carga horaria total del módulo).

| Curso | N.º<br>Código | ARTES GRÁFICAS ARG1 - 20 | Distribución     |               |           |
|-------|---------------|--------------------------|------------------|---------------|-----------|
|       |               |                          | Horas<br>totales | Horas<br>DUAL | %<br>DUAL |

|                             |      |                                                   |     |       |        |
|-----------------------------|------|---------------------------------------------------|-----|-------|--------|
| 2º                          | 3123 | Informática básica aplicada a industrias gráficas | 112 | 52.53 | 46.91% |
| 2º                          | 3126 | Operaciones de almacén en industrias gráficas     | 77  | 36.12 | 46.88% |
| 2º                          | 3127 | Operaciones de producción gráfica                 | 172 | 80.70 | 46.92% |
| 2º                          | 3128 | Manipulados en industrias gráficas                | 172 | 80.70 | 46.92% |
| <b>Total, curso 2º DUAL</b> |      |                                                   |     | 250h  |        |
| <b>Total ciclo DUAL</b>     |      |                                                   |     | 400   |        |

Por tanto, **DUAL 2º GB ARG1 - 20:**

Horas totales establecidas para DUAL en 2º GB: **250 horas.**

**53 horas** del módulo **Informática básica aplicada a industrias gráficas** (47% de la carga horaria total del módulo)

**36 horas** del módulo **Operaciones de almacén en industrias gráficas** (47% de la carga horaria total del módulo).

**81 horas** del módulo **Operaciones de producción gráfica** (47% de la carga horaria total del módulo).

**81 horas** del módulo **Manipulados en industrias gráficas** (47% de la carga horaria total del módulo).

En el caso de las **opciones 2 y 3**, se realizará una distribución horaria personalizada.

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS.

### 7.1. Primer curso

A continuación se concretan los resultados de aprendizaje a desarrollar en la empresa u organismo equiparado y en el centro educativo. Este número de resultados de aprendizaje deberá estar comprendido, para el régimen general, en los ciclos formativos de grado básico entre el 10 % y 20 % de los resultados de aprendizaje del ámbito profesional.

| Trabajos de Reprografía        |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE | Carga horaria FEOE |

|      |                                                                                                                                                                                                                 |           |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RA.2 | Atiende y asesora a posibles clientes, recepcionando encargos-tipo de reprografía, cumplimentando órdenes de trabajo y gestionando la documentación relacionada de acuerdo con los procedimientos establecidos. | 80 horas. |
| RA.5 | Reproduce originales o muestras autorizadas ajustando los parámetros de los equipos de reprografía de acuerdo con las órdenes de trabajo.                                                                       |           |

| Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Carga horaria FEOE |
| RA.1                                                         | Identifica los principales procesos de manipulados básicos que se aplican a materiales y productos gráficos, interpretando órdenes de producción y secuenciando las operaciones básicas necesarias para realizar los trabajos en condiciones de productividad, calidad y seguridad.. | 70 horas.          |
| RA.2                                                         | Acondiciona el área de trabajo para la realización de manipulados básicos de productos gráficos, disponiendo los materiales, máquinas auxiliares y útiles para posibilitar la ejecución de las operaciones en condiciones de productividad, calidad y seguridad.                     |                    |

## 7.2. Segundo curso

| Informática básica aplicada a industrias gráficas |                                                                                                                                        |                    |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE                    |                                                                                                                                        | Carga horaria FEOE |
| RA. 2                                             | Realiza operaciones de alimentación y aprovisionamiento de materiales y consumibles utilizando periféricos específicos de la industria | 53 horas.          |

|  |                                                              |  |
|--|--------------------------------------------------------------|--|
|  | gráfica de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas. |  |
|--|--------------------------------------------------------------|--|

| Operaciones de almacén en industrias gráficas |                                                                                                                                                                                                         |                    |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE                |                                                                                                                                                                                                         | Carga horaria FEOE |
| RA. 2                                         | Apila y paletiza productos gráficos, realizando operaciones manuales o mecánicas de agrupamiento de cargas de acuerdo con las instrucciones recibidas, adoptando las medidas de seguridad establecidas. | 36 horas.          |
| RA. 3                                         | Prepara y protege para su transporte productos gráficos, realizando operaciones de flejado, retractilado o enfajado de forma manual y mecánica, adoptando las medidas de seguridad establecidas.        |                    |

| Operaciones de producción gráfica |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Carga horaria FEOE |
| RA. 3                             | Realiza operaciones de manipulado de productos gráficos con máquinas auxiliares, adaptando sus componentes, montando los elementos intercambiables y ajustando los parámetros de control de acuerdo con las especificaciones del trabajo, en condiciones de calidad y seguridad. | 81 horas.          |
| RA. 4                             | Realiza operaciones auxiliares de verificación y control de calidad del producto en proceso, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para la identificación de anomalías e incidencias mediante comparación visual.                                                          |                    |
| RA. 5                             | Colabora en la puesta a punto de máquinas auxiliares y equipos de manipulados, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas.                                      |                    |

| Manipulados en industrias gráficas |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resultados de aprendizaje FEOE     |                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Carga horaria FEOE |
| RA. 3                              | Realiza operaciones de manipulado de productos gráficos con máquinas auxiliares, adaptando sus componentes, montando los elementos intercambiables y ajustando los parámetros de control de acuerdo con las especificaciones del trabajo, en condiciones de calidad y seguridad. | 81 horas.          |
| RA. 5                              | Colabora en la puesta a punto de máquinas auxiliares y equipos de manipulados, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas.                                      |                    |

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADOS DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.

A continuación se exponen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje correspondientes a la empresa o organismos equiparado:

### 8.1. Primer curso:

| Primer curso:            |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajos de Reprografía. |                                                                                                                                                                                                                |
| Resultado de Aprendizaje | RA. 2. Comprueba originales para realizar la reproducción valorando su viabilidad técnica de acuerdo con los criterios de calidad establecidos.                                                                |
| Criterios de evaluación  | a) Se han relacionado los parámetros de calidad contenidos en las órdenes de trabajo con la reproducción de los originales.                                                                                    |
|                          | b) Se han identificado los materiales: originales, tipos de soporte, formatos, elementos visualizantes y otros, por sus características y funcionalidad, relacionándolos con los equipos más adecuados para su |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | reproducción.                                                                                                                                                                                                         |
|                                 | e) Se han elegido los soportes adecuados: tamaño, gramaje, textura, color y los equipos óptimos para la reproducción del original.                                                                                    |
|                                 | f) Se han adaptado los originales y archivos digitales al medio de reproducción.                                                                                                                                      |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | RA. 5. Reproduce originales o muestras autorizadas ajustando los parámetros de los equipos de reprografía de acuerdo con las órdenes de trabajo.                                                                      |
| <b>Criterios de evaluación</b>  | c) Se han realizado las pruebas necesarias para garantizar la calidad requerida en la orden de trabajo y en las normas establecidas.                                                                                  |
|                                 | f) Se han ajustado los parámetros de reproducción tales como tamaño, gramaje, acabado, b/n, color, línea, trama y otros, en función de las órdenes de trabajo y partiendo de originales en soporte papel y/o digital. |
|                                 | j) Se han realizado las copias necesarias identificando los soportes grabados según las instrucciones recibidas.                                                                                                      |

| <b>Primer curso:</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                      | RA. 1. Identifica los principales procesos de manipulados básicos que se aplican a materiales y productos gráficos, interpretando órdenes de producción y secuenciando las operaciones básicas necesarias para realizar los trabajos en condiciones de productividad, calidad y seguridad..                                          |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                       | c) Se han descrito los procesos de manipulado básicos, tales como formateado, igualado, alzado, plegado, embuchado, grapado, encolado, envarillado y otros, relacionándolos con los productos gráficos que se pueden elaborar.                                                                                                       |
|                                                                      | f) Se han identificado los materiales ligantes o de unión más comunes utilizados en procesos sencillos de manipulado, tales como adhesivos, colas, grapas, anillas y cerrojos, relacionándolos con los útiles requeridos para su aplicación, tales como planchas térmicas, rodillos, brochas, grapadoras, remachadoras, entre otros. |
|                                                                      | g) Se han relacionado los materiales con sus principales aplicaciones, tales como trípticos, carátulas, etiquetas, interiores y tapas de libros,                                                                                                                                                                                     |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | cuadernos, blocs, displays y pancartas.                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                 | h) Se han relacionado los productos gráficos que requieran de manipulados sencillos, con el material adecuado para su realización y con las herramientas, útiles y productos auxiliares necesarios, tales como remaches, ojetes, ollados, imanes, botones de presión y cantoneras, entre otros. |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | RA. 2. Acondiciona el área de trabajo para la realización de manipulados básicos de productos gráficos, disponiendo los materiales, máquinas auxiliares y útiles para posibilitar la ejecución de las operaciones en condiciones de productividad, calidad y seguridad.                         |
| <b>Criterios de evaluación</b>  | c) Se ha optimizado la disposición de los útiles y materiales necesarios para las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.                                                                                                                                  |
|                                 | d) Se ha dispuesto la zona de trabajo de manera que sea posible la adopción de posiciones ergonómicas que limiten la fatiga y eviten los riesgos de lesiones en las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.                                                |
|                                 | e) Se han dispuesto las medidas de seguridad relacionadas con la utilización de máquinas y útiles para el manipulado de productos gráficos.                                                                                                                                                     |

## 8.2. Segundo curso:

| <b>Segundo curso:</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Informática básica aplicada a industrias gráficas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                          | RA. 2. Realiza operaciones de alimentación y aprovisionamiento de materiales y consumibles utilizando periféricos específicos de la industria gráfica de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.                                                                   |
| <b>Criterios de evaluación</b>                           | a) Se han descrito las características básicas y el funcionamiento de los principales periféricos utilizados en las industrias gráficas, tales como equipos de impresión digital, filmadoras, equipos de obtención de formas impresoras y equipos de procesado, entre otros. |
|                                                          | b) Se han identificado las partes más importantes de los principales periféricos utilizados en las industrias gráficas, relacionándolas con su funcionalidad y con el sistema de alimentación y aprovisionamiento de materiales y consumibles.                               |

|  |                                                                                                                                 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | f) Se han colocado los soportes para su impresión situándolos por la cara apropiada de acuerdo con el manual de procedimientos. |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Segundo curso:                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operaciones de almacén en industrias gráficas |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>               | RA. 2. Apila y paletiza productos gráficos, realizando operaciones manuales o mecánicas de agrupamiento de cargas de acuerdo con las instrucciones recibidas, adoptando las medidas de seguridad establecidas.                                                                    |
| <b>Criterios de evaluación</b>                | b) Se han minimizado las operaciones necesarias para el transporte de las cargas agrupadas.                                                                                                                                                                                       |
|                                               | e) Se han relacionado los diferentes productos gráficos elaborados con los contenedores o embalajes más adecuados que permitan su apilado, protección, control y distribución en condiciones de seguridad, tales como envases, bandejas, jaulas, cajas y otros tipos de embalaje. |
|                                               | f) Se ha respetado la altura máxima de apilado indicada en las propias cajas o en las instrucciones recibidas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>               | RA. 3. Prepara y protege para su transporte productos gráficos, realizando operaciones de flejado, retractilado o enfajado de forma manual y mecánica, adoptando las medidas de seguridad establecidas.                                                                           |
| <b>Criterios de evaluación</b>                | a) Se han agrupado las cargas asegurando su resistencia a los esfuerzos producidos en el proceso de transporte.                                                                                                                                                                   |
|                                               | b) Se han realizado las operaciones de protección de las pilas de productos de acuerdo con las instrucciones recibidas para su manipulación, apilado y transporte.                                                                                                                |

| Segundo curso:                    |                                                                                                                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operaciones de producción gráfica |                                                                                                                                  |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>   | RA. 3. Abastece de soportes, productos semielaborados u otros materiales máquinas o equipos de producción gráfica, realizando en |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | condiciones de seguridad operaciones de transporte, acondicionamiento y alimentación, de acuerdo con las instrucciones de trabajo establecidas.                                                                                                                                  |
| <b>Criterios de evaluación</b>  | b) Se han identificado áreas en el entorno de las máquinas y equipos de producción gráfica apropiadas para el aprovisionamiento y evacuación de los productos elaborados o semielaborados.                                                                                       |
|                                 | c) Se ha comprobado el estado de idoneidad de diferentes materiales, tales como bobinas, pilas de papel y cartón, entre otros.                                                                                                                                                   |
|                                 | d) Se ha realizado el acondicionamiento del material previo a su entrada en las máquinas y equipos de producción, tales como el pelado de bobinas y la apertura de maculaturas de resmas, entre otras operaciones.                                                               |
|                                 | f) Se han identificado los diferentes equipos de recepción y evacuación de productos, valorando su capacidad por su tipología en función del tamaño, características de la carga u otras.                                                                                        |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | RA.4. Realiza operaciones auxiliares de verificación y control de calidad del producto en proceso, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para la identificación de anomalías e incidencias mediante comparación visual.                                                    |
| <b>Criterios de evaluación</b>  | a) Se han descrito las anomalías más comunes que se producen en los productos gráficos durante su procesado, identificando las posibles causas que lo provocan.                                                                                                                  |
|                                 | c) Se han indicado las desviaciones de calidad producidas durante un proceso gráfico ordenándolas por su frecuencia y por el nivel de influencia que tiene sobre la calidad del producto.                                                                                        |
|                                 | f) Se han registrado los datos del muestreo en una ficha de trabajo, anotando el tipo de control, el número de muestreo y orden del ejemplar en la tirada.                                                                                                                       |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | RA. 5. Colabora en la puesta a punto de instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en los procesos gráficos, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas. |
| <b>Criterios de evaluación</b>  | a) Se han identificado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y engrase, así como los medios, métodos y periodicidad de aplicación indicados en planes de mantenimiento tipo.                                                                                             |
|                                 | e) Se han seleccionado, utilizado, acondicionado y almacenado según                                                                                                                                                                                                              |

|  |                                                                                                                                                                                                                            |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | los procedimientos establecidos las herramientas y los útiles de limpieza y mantenimiento de primer nivel tales como llaves fijas, destornilladores, aceiteras, engrasadoras y sopladores de aire comprimido, entre otras. |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>Segundo curso:</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Manipulados en industrias gráficas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>           | RA. 3. Realiza operaciones de manipulado de productos gráficos con máquinas auxiliares, adaptando sus componentes, montando los elementos intercambiables y ajustando los parámetros de control de acuerdo con las especificaciones del trabajo, en condiciones de calidad y seguridad.         |
| <b>Criterios de evaluación</b>            | b) Se han interpretado instrucciones de trabajo verbales reconociendo los datos necesarios para realizar el trabajo y el vocabulario utilizado en procesos de manipulados sencillos, tales como formateado, igualado, alzado, plegado, embuchado, grapado, encolado y envarillado, entre otros. |
|                                           | c) Se han retirado envolturas, aireado e igualado soportes en plano u otras operaciones necesarias según el tipo de material.                                                                                                                                                                   |
|                                           | g) Se han realizado ajustes en cosedoras de alambre, obteniendo productos gráficos indicados en pletina y a caballete.                                                                                                                                                                          |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>           | RA: 5. Colabora en la puesta a punto de máquinas auxiliares y equipos de manipulados, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas.                                              |
| <b>Criterios de evaluación</b>            | b) Se ha reconocido visualmente el estado en que quedan las máquinas después de su uso, recogiendo en una ficha las deficiencias identificadas en cuanto a limpieza y disposición de herramientas, productos y útiles.                                                                          |
|                                           | d) Se han identificado las operaciones de mantenimiento de primer nivel que deben realizarse, clasificándolas por su periodicidad.                                                                                                                                                              |
|                                           | f) Se han identificado los elementos de las máquinas que requieren de operaciones de limpieza y mantenimiento.                                                                                                                                                                                  |

## 9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo a los criterios y requisitos establecidos en el apartado cuarto de la Instrucción 27/2024, de 25 de octubre, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para la fase de formación en empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025, y tal y como aparece reflejado en los respectivos convenios de colaboración con las empresas u organismo equiparados indicados, los criterios de asignación del alumnado a las diferentes empresas:

1. Tener cumplidos los **dieciséis años**.
2. Haber superado la **formación en prevención de riesgos laborales**.
3. Haber registrado y comunicado los datos necesarios para su **alta en el sistema de la Seguridad Social**, en tiempo y forma.
4. Cumplir con los **compromisos de aceptación** de las condiciones de realización de esta fase con anterioridad a su inicio (ANEXO VII).
  - Cumplir con el calendario y horario formativo establecido en la empresa u organismo equiparado.
  - Cumplir con las normas establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
  - Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomienden en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de esta.
  - Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
  - Comunicar a la empresa u organismo equiparado con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
  - Respetar la máxima confidencialidad durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de esta. Además, no se permite reproducir o almacenar datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
  - Otras acordadas con la empresa u organismo equiparado e incorporadas en el presente convenio.

5. Contar con la **aprobación del equipo docente** para su incorporación a la formación en empresa u organismo equiparado, teniendo en cuenta la trayectoria del alumno o alumna en el centro educativo y siempre que esta no sea incompatible con el aprovechamiento de dicho periodo.

Para establecer esta aprobación, en el momento de iniciar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán (de manera simultánea o no) los siguientes criterios:

- **Rendimiento académico:**

El alumno o alumna tendrá superados al menos el 30% de los contenidos o módulos evaluados hasta la fecha, sin contar con los módulos convalidados o aprobados de otros años.

- **Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo:**

Se valorará la asistencia del alumnado, que no podrá tener acumulado más del 20 % de faltas de asistencia justificadas o no justificadas hasta la fecha de incorporación a la empresa u organismo equiparado.

- **Actitud y responsabilidad:**

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hasta el momento de su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de forma que podrán no autorizarse casos que hayan sido objeto de expedientes disciplinarios o de continuadas actuaciones contrarias a las normas de convivencia en el centro educativo, con especial atención a la actitud y responsabilidad durante el desarrollo de prácticas realizadas en el propio centro educativo.

Se tendrá en cuenta la salud e higiene laboral.

Finalmente, en el momento de la segunda evaluación el equipo docente, teniendo en cuenta estos criterios, recomendará al alumnado una de las opciones propuesta 2.2.1 de este documento.

### **9.1. Asignación de empresa u organismo equiparado al alumnado.**

Los centros educativos deberán informar al alumnado del régimen en el que podrán realizar su formación en la empresa, la duración y las características de esta, de acuerdo con lo recogido en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Con carácter previo al proceso de selección, el centro educativo deberá comunicar al alumnado los criterios de adjudicación de empresa que deben ser públicos, acordados con la empresa u organismo equiparado y estar documentados en el propio convenio de colaboración.

Los criterios de adjudicación y selección del alumnado serán:

- Rendimiento académico, donde se tendrán en cuenta:
  - Nota expediente académico de acceso a las enseñanzas (primer curso).
  - Nota media del primer curso (segundo curso).
  - Nota media de las evaluaciones anteriores a la incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (primer o segundo curso).
  - Desarrollo de pruebas teórico/prácticas.
- Competencias personales, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad:
- Valoración del equipo docente.
- En su caso, entrevista personal realizada por la empresa u organismo equiparado, si así se concreta con la empresa.
- Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo.

En el caso de alumnado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo documentalmente justificadas, este tendrá prioridad en la asignación a empresas que, por sus características, mejor puedan adaptarse a la situación de discapacidad presentada, a fin de garantizar su realización en términos de calidad y accesibilidad.

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad.

La asignación se realizará conjuntamente con la empresa u organismo equiparado. Para ello, el centro educativo organizará el proceso de selección en base a los criterios establecidos, concretando las puntuaciones o porcentajes correspondientes a cada criterio, y definiendo el orden de prioridad del alumnado. La empresa u organismo equiparado colaborará en el establecimiento de criterios y en las situaciones que se planteen como las posibles entrevistas con el alumnado.

La asignación de empresas u organismos equiparados será determinada por el equipo docente, quien, con pleno conocimiento tanto de las entidades colaboradoras como del alumnado y sus características, tomará la decisión final. Para ello, se proporcionará al alumnado un formulario que servirá como orientación para el profesorado en el proceso de asignación. No obstante, la última palabra recaerá siempre en el equipo docente, ya que es quien mejor conoce los perfiles demandados por las empresas y las capacidades del alumnado, garantizando así una asignación adecuada y alineada con los objetivos formativos.

## **10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS**

En la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado podrán existir situaciones excepcionales derivadas de la temporalidad de ciertas actividades económicas que requerirán de autorización previa.

Se podrán organizar períodos distintos de formación en empresa u organismo equiparado, lectivos o no lectivos, si la actividad propia del perfil profesional del título lo requiere.

Existirán determinadas situaciones geográficas, que también se considerarán excepcionales y necesitarán de la correspondiente autorización.

Se considerarán situaciones excepcionales cuando la formación en empresa u organismo equiparado se realice:

1. Fuera de la comunidad autónoma, dentro del territorio nacional.
2. En otros países de la Unión Europea.
3. En países fuera de la Unión Europea siempre que se realice bajo un Programa Erasmus + o similar.
4. En días no lectivos.
5. En horario nocturno. Horario comprendido entre las 22:00 y las 06:00 horas.
6. Con descanso semanal inferior a dos días.

Esta solicitud se formalizará en el ANEXO VIII que aparece en la Instrucción número 27/2024, de 25 de octubre de 2024, y será enviada a la inspección educativa de Delegación Provincial de Educación correspondiente que, previo informe, remitirá a la DGFPIIE para su autorización. Dicha autorización favorable será necesaria con carácter previo al inicio de la formación en empresa u organismo equiparado, para estos casos.

## **11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.**

En los módulos profesionales compartidos entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, en los que existan algunos resultados de aprendizaje total o parcialmente impartidos por estas, la evaluación será realizada por el o la docente responsable del módulo profesional en el centro educativo, en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro educativo y de la empresa u organismo equiparado.

Por su parte, el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado:

a) Informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, o la parte correspondiente de estos, prevista durante la formación en empresa u organismo equiparado por el alumnado, y lo trasladará al centro educativo, a través del tutor o tutora dual docente, para la evaluación y calificación de cada resultado de aprendizaje, con independencia de a qué módulo profesional se refieran.

b) Valorará como «superado» o «no superado» cada resultado de aprendizaje, o la parte correspondiente de este prevista para esta fase, y realizará una valoración cualitativa de la estancia del alumnado y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de esta. El o la docente responsable del módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la formación en empresa.

c) Podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación en el centro educativo, a criterio de este último.

En el caso de considerar no superada la fase de formación en empresa afectando directamente a la superación de los módulos profesionales compartidos entre centro educativo y empresa u organismo equiparado, el alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa de acuerdo con lo recogido artículo 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

### **11.1. Exención de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.**

De acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 659/2023, la exención del periodo de formación en empresa se producirá únicamente en el marco del régimen general.

En la situación de alumnado que cumpla los requisitos de exención, el centro educativo deberá ofertar también la opción de formación en empresa u organismo equiparado en régimen general, independientemente del régimen que tenga establecido para dicha enseñanza, pudiendo ejercer el alumnado su derecho a exención.

1. De acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 659/2023, quedará exento o exenta de la formación en empresa u organismo equiparado quien acredite una experiencia laboral mínima de seis meses en el caso de grados E, y de un año o su equivalente en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. A estos efectos, únicamente será válida la experiencia laboral de los cinco años anteriores. La justificación se realizará con los siguientes documentos:

#### **a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:**

1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y

2- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

**b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:**

1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente, y

2- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

**c) Para becarios o becarias:**

Certificación de la persona responsable en la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

**d) Para personas voluntarias:**

Certificación expedida por la entidad de voluntariado en la que se hayan prestado los servicios voluntarios en la que consten, como mínimo, además de los datos personales e identificativos de la persona voluntaria y la entidad de voluntariado, la fecha de incorporación a la entidad y la duración, descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas y el lugar donde se ha llevado a cabo la actividad.

2. La exención del periodo de formación en empresa podrá ser total o parcial, atendiendo a las tareas profesionales desempeñadas por la persona en formación y su grado de coincidencia con los resultados de aprendizaje asignados al periodo en empresa u organismo equiparado.

3. La exención se solicitará en el centro educativo donde se haya formalizado la matrícula, según ANEXO IX que resolverá de acuerdo con la documentación aportada por la persona solicitante según el propio ANEXO IX.

4. La exención del periodo de formación en empresa u organismo equiparado quedará recogida en los documentos de evaluación y no afectará a las calificaciones de los módulos profesionales a los que pertenezcan los resultados de aprendizaje compartidos entre centro de formación profesional y empresa. Será el equipo docente del centro de formación profesional el responsable único de la evaluación y calificación de cada persona.

En el caso de que se autorice la exención (total o parcial) de la formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán superados los resultados de aprendizaje que correspondan en el plan de formación individual.

## **12. SITUACIONES PARTICULARES DE LA FEOE**

### **Alumnado menor de dieciséis años**

En el caso de que el alumno o alumna cumpla los dieciséis años durante el primer curso, se intentará que pueda incorporarse a la FEOE en cuanto alcance dicha edad, realizando el mayor número de horas posible. De esta forma, se procurará distribuir la formación en empresa entre primero y segundo curso, evitando que toda la carga de resultados de aprendizaje que debe desarrollarse en la FEOE se concentre en el segundo curso.

Cuando el alumno o alumna cumpla los dieciséis años durante el segundo curso, será conveniente que el equipo docente valore previamente cada situación. La incorporación a la FEOE en este momento puede implicar que una mayor proporción de los resultados de aprendizaje tenga que desarrollarse durante el segundo curso, lo que, en determinados casos, puede resultar poco adecuado para el desarrollo del ciclo.

Por este motivo, se considera interesante que el equipo docente valore cada caso y, cuando sea posible y adecuado para el alumno o alumna, plantee la posibilidad de distribuir la FEOE entre los dos cursos.

### **Alumnado que abandona las prácticas**

En aquellos casos en los que el alumno o alumna no se encuentre a gusto en la empresa, manifieste su deseo de no continuar o solicite un cambio de empresa, se estudiará siempre la situación de manera individualizada. Se recogerán y dejarán registradas las circunstancias que hayan motivado la solicitud y, cuando se considere adecuado, se intentará buscar una empresa alternativa y modificar el Plan Individual de Formación correspondiente.

No obstante, la posibilidad de llevar a cabo un cambio de empresa estará condicionada a la disponibilidad de empresas y a la existencia de una alternativa adecuada para el alumno o alumna y para los resultados de aprendizaje que deban desarrollarse en la FEOE. Por tanto, no podrá garantizarse en todos los casos la posibilidad de realizar dicho cambio.

Si el alumno o alumna decide dejar de realizar la formación en la empresa y reincorporarse al centro educativo, las horas de FEOE que queden pendientes deberán recuperarse posteriormente. Esta situación puede implicar, en la mayoría de los casos, la necesidad de completar la formación en empresa durante el curso siguiente o, cuando sea necesario, fuera del periodo lectivo.

### **Alumnado que suspende las prácticas**

En aquellos casos en los que el alumno o alumna no supere la formación en empresa, se realizará una valoración individualizada de los resultados de aprendizaje, determinando cuáles han sido superados y cuáles no. A partir de esta valoración se establecerá qué Módulos profesionales quedan pendientes de superar. Esta situación quedará recogida en el acta de evaluación.

Se podrán dar, principalmente, dos situaciones:

-Resultados de aprendizaje desarrollados tanto en el centro educativo como en la empresa: Si el alumno o alumna no ha superado el resultado de aprendizaje en el centro educativo y tampoco lo ha superado en la empresa, dicho resultado se considerará no superado y, en consecuencia, el módulo profesional correspondiente quedará pendiente de superar.

-Resultados de aprendizaje superados en el centro educativo, pero no en la empresa: si los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo han sido superados en el centro educativo, pero no se han alcanzado durante la formación en empresa, el equipo docente valorará la situación y determinará cómo proceder para que el alumno o alumna pueda completar o demostrar los resultados de aprendizaje pendientes, teniendo en cuenta las características del módulo y las posibilidades de realización de la FEOE.

En todos los casos, se valorará de forma individualizada qué resultados de aprendizaje han sido alcanzados y cuáles necesitan ser completados, evitando que la no superación de la formación en empresa implique automáticamente la no superación de todos los módulos vinculados a ella.

### **Alumnado que promociona a segundo con la FEOE de primero pendiente**

Puede darse la situación de que un alumno o alumna promocione a segundo curso sin haber realizado la FEOE correspondiente a primero por no cumplir, en ese momento, alguno de los requisitos necesarios para su incorporación a la empresa. En este sentido, no se considerará como un requisito incumplido el hecho de no haber cumplido todavía los dieciséis años, ya que se trata de una circunstancia vinculada a la edad del alumno o alumna y que no depende de su voluntad. Sí se tendrán en cuenta el resto de requisitos establecidos para poder realizar la formación en empresa.

Sí, a pesar de no haber realizado la FEOE, si el alumno o alumna supera los resultados de aprendizaje del módulo en el centro educativo, podrá superar dicho módulo, quedando pendiente únicamente la realización de la formación en empresa asociada a los resultados de aprendizaje que correspondan.

En estos casos, es importante tener en cuenta que el alumno o alumna deberá realizar posteriormente las horas de FEOE que hayan quedado pendientes, lo que supondrá una mayor carga de formación en la empresa durante el siguiente curso. Esta situación puede implicar, en determinados casos, que la duración del ciclo formativo se prolongue más allá de los dos cursos ordinarios.

No se considera conveniente que el hecho de tener pendiente la FEOE de primero implique concentrar en segundo un número excesivo de horas de formación en empresa, reduciendo de forma significativa el tiempo de permanencia en el centro educativo. Por ello, se procurará que el alumno o alumna realice durante segundo curso las horas de FEOE correspondientes a los resultados de aprendizaje previstos para dicho curso.

Las horas de FEOE pendientes de primero se procurarán realizar de forma diferenciada, fuera del periodo lectivo o, cuando sea necesario, durante el curso siguiente, de manera que puedan desarrollarse los resultados de aprendizaje pendientes sin interferir en el desarrollo de los correspondientes a segundo curso.

La organización de estas horas se concretará en el Plan Individual de Formación, teniendo en cuenta las necesidades del alumno o alumna, los resultados de aprendizaje pendientes y la disponibilidad de la empresa.

### 13. CONCLUSIÓN

El presente documento establece las bases de la formación dual de **Grado Básico en Artes Gráficas** teniendo en cuenta que se trata de un **Plan Marco** diseñado para orientar y estructurar el proceso formativo. No obstante, dado su carácter educativo y laboral, este plan debe ser entendido como un documento **abierto y flexible**, capaz de adaptarse a situaciones imprevistas que puedan surgir y que, en muchos casos, escapen a las previsiones iniciales.

En este sentido, cualquier modificación que resulte necesaria será aceptada siempre que responda al beneficio del alumnado, el centro educativo, la empresa y la sociedad. Asimismo, cualquier cambio deberá ser comunicado a todas las partes implicadas, garantizando así la transparencia y el adecuado desarrollo del programa formativo.



# Plan marco

## Preimpresión Digital

Departamento: Artes Gráficas

Temporización. Curso- 2026/2027- 2027/2028

# ÍNDICE

|                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN                                                                                                                                 |    |
| 1.1. Normativa aplicable                                                                                                                        | 2  |
| 1.2. Descripción del entorno productivo.                                                                                                        | 3  |
| 1.3. Justificación del proyecto.                                                                                                                |    |
| 2. RÉGIMEN DE LA FASE FEOE                                                                                                                      |    |
| 2.1. Organización y planificación del proyecto.                                                                                                 | 5  |
| 2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.                                                       | 6  |
| 2.2.1. Primer curso                                                                                                                             | 6  |
| 2.2.2. Segundo curso                                                                                                                            |    |
| 3. EMPRESAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES.                                                                                                         | 9  |
| 4. DISTRIBUCIÓN HORARIOS EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.                                                                                  | 9  |
| 5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.                                                                              |    |
| 5.1. Primer curso.                                                                                                                              |    |
| 5.2. Segundo curso.                                                                                                                             |    |
| 6. MÓDULOS COMPARTIDOS ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.                                                           | 13 |
| 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE, Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS.                                   |    |
| 7.1. Primer curso                                                                                                                               | 14 |
| 7.2. Segundo curso                                                                                                                              | 13 |
| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS. |    |
| 7.1. Primer curso                                                                                                                               | 14 |
| 7.2. Segundo curso                                                                                                                              | 22 |
| 9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIO DE SELECCIÓN. (MODIFICAR)                                                                                  | 35 |
| 10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS.                                                                                                     | 37 |
| 11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.                                                | 39 |
| 12. CONCLUSIÓN.                                                                                                                                 | 40 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional (FP) Dual en España es una modalidad educativa que combina la formación teórica impartida en centros educativos con la formación práctica en empresas. Este enfoque permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral real mientras completan su formación académica.

El presente plan marco establece las bases para el desarrollo del ciclo formativo de Grado Medio de Preimpresión Digital de Formación Profesional Dual en el IES Reino Aftasí de Badajoz, Extremadura. Este diseño tiene en cuenta las particularidades del contexto socioeconómico de la ciudad, teniendo en cuenta la normativa vigente, y la especialización de las empresas tecnológicas de la región. La FP Dual se presenta como una herramienta para fomentar la empleabilidad y garantizar una formación ajustada a las necesidades reales del mercado laboral.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se ha establecido que toda la oferta de formación profesional de los Grados D tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

## **1.1 Normativa aplicable**

Este proyecto queda enmarcado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias
- Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Preimpresión Digital, Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y

Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, de la familia profesional Artes Gráficas, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.
- Instrucción 12/2024, de la dirección general de formación profesional, innovación e inclusión educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción número 14/2025, de 11 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión educativa, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2025-2026.
- INSTRUCCIÓN 34/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, PARA SU APLICACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN RÉGIMEN PRESENCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

## **1.2 Descripción del entorno productivo.**

Badajoz es una ciudad con una localización estratégica dentro de la comunidad autónoma extremeña que se encuentra geográficamente y culturalmente muy cerca de la vecina Portugal. Con una población de 151.000 habitantes es una de las ciudades con mayor población de Extremadura y con mayor tejido económico e industrial. Además cuenta con un gran potencial comercial, especialmente en el sector servicios en el cual se integra nuestros estudios de Grado Medio de Preimpresión digital.

Son muchas las empresas y compañías nacionales e internacionales las que necesitan de los servicios que aportan el sector de las artes gráficas, y cada vez se demandan más perfiles técnicos con una formación bien ajustada a las necesidades del mercado de la familia de las Artes Gráficas.

El alumnado que están cursando el Ciclo Formativo de Grado Medio de Preimpresión Digital, se encuentran bien posicionados para integrarse en un ecosistema digital e interactivo en expansión, colaborando con las empresas locales y regionales que requieren expertos en entornos de las artes gráficas y la preimpresión digital. La formación práctica y teórica recibida en el instituto les permitirá adaptarse a las necesidades del mercado laboral local, regional y nacional, contribuyendo al desarrollo digital y de las artes gráficas de Badajoz y de la región de Extremadura en su conjunto.

A continuación, se detallan los principales factores que configuran su entorno productivo en relación con Preimpresión Digital:

- El IES Reino Aftasí está formando a profesionales en Preimpresión Digital, lo que contribuye al desarrollo de un ecosistema creativo y técnico.
- Colaboración entre el sector educativo y el empresarial a través de programas de FP Dual.

Algunas de las oportunidades y retos a los que se enfrenta nuestro alumnado y las empresas del entorno son los siguientes:

#### **Oportunidades:**

- Aplicación de los conocimientos a las empresas de Artes Gráficas: conocimientos técnicos y creativos actualizados que aportan a las empresas de las Artes Gráficas.
- Aportación de profesionales a las empresas dedicadas a las Artes gráficas formadas en las actividades diarias que se suelen realizar dentro del mundo de las Artes Gráficas.

#### **Retos:**

- La escasez de grandes empresas en la región limita el acceso a proyectos de gran envergadura.
- Necesidad de consolidar un ecosistema empresarial que permita a las startups locales competir a nivel nacional e internacional.
- Atracción y retención de talento cualificado, que a menudo migra hacia grandes ciudades como Madrid o Barcelona.

### **1.3 Justificación del Proyecto**

Desde la implantación del CFGM de Preimpresión en Artes Gráficas, año tras año, hemos alcanzado el máximo de alumnado en cada curso con una amplia lista de espera lo cual demuestra un interés notable en este programa de formación en nuestra localidad. Las perspectivas indican que esta buena evolución va a valores mayores.

Además, existe una demanda importante por parte de las empresas de perfiles profesionales de las Artes gráficas y en concreto de la Preimpresión Digital por la nueva realidad tecnológica en la que nos encontramos, donde toda la tecnología ha sufrido una importante reconversión, demandando cada vez más perfiles actualizados a las nuevas maquinarias y tecnologías de las Artes Gráficas.

### 1.4 Memoria Económica

La implantación del sistema Dual en el CFGM de Preimpresión en Artes Gráficas no requerirá gastos adicionales al centro educativo y por consiguiente tampoco al departamento de Artes Gráficas. El programa operará con los recursos existentes en el centro tal como lo hace la modalidad tradicional. Por otro lado, en cuanto al personal docente, se necesitará la dedicación de horas lectivas del profesor coordinador del proyecto y también de los profesores que formen parte del mismo, cumpliendo con las normas establecidas.

## 2. RÉGIMEN DE LA FASE FEOE

El régimen de formación de FP dual que se ha elegido para la Formación Profesional de Artes Gráficas del I.E.S Reino Aftasí de Badajoz es el **Régimen General**, el departamento de Artes gráficas consideramos que es el más adecuado para la oferta formativa de las Artes Gráficas y a la realidad del tejido empresarial en el que se inserta nuestro centro educativo.

Para los ciclos formativos de grado básico la formación en las empresas contarán con el 20% de la duración total de la formación. Para los ciclos formativos de grado medio y grado superior, la formación en las empresas representará el 25% de la formación total del ciclo en empresas u organismos equiparados. Con este porcentaje aseguramos que gran parte de la formación de nuestro alumnado sea en el centro educativo, complementado con la formación en los centros de trabajo.

La distribución temporal de la fase de formación en empresas u organismo equiparado, en cada ciclo formativo o curso de especialización, tendrá como premisa la **flexibilidad** y se realizará según criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno de la enseñanza, pudiendo realizarse en periodos iguales o distintos para un mismo grupo-clase.

### 2.1 Organización y planificación del Proyecto.

Se ha establecido un régimen de la fase de FEOE que representa el 25% del total de horas del ciclo formativo, lo que equivale a 500 horas de formación práctica en una empresa u organismo equiparado. Estas 500 horas se distribuyen a lo largo de los dos cursos del ciclo formativo, correspondiendo 150 horas al primer curso (26-28) y el resto, 350 horas, al segundo curso. La promoción que se encuentra ahora en 2º curso, realizó 200 horas el curso pasado (25-26) y completará el resto, 300 horas, durante ese segundo curso (26-27). Tal y como se recoge en las siguientes tablas:

| Promoción 2026-2028 | días/sem | horas diarias | horas |
|---------------------|----------|---------------|-------|
| 1er curso           | 5        | 6             | 150   |
| 2º curso            | 5        | 8             | 350   |
| TOTAL               |          |               | 500   |

En el caso de la promoción 2025-27 las horas de formación en empresa han variado para ambos cursos. Se indica en la tabla siguiente:

| Promoción 2025-2027 | días/sem | horas diarias | horas |
|---------------------|----------|---------------|-------|
| 1er curso           | 5        | 6             | 200   |
| 2º curso            | 5        | 6             | 300   |
| TOTAL               |          |               | 500   |

Nos encontramos en el tercer año de integración de la formación dual en nuestro ciclo formativo, siendo exigida su integración en el primer año por normativa, lo que asegura que el alumnado reciba una preparación completa y adecuada a las normativas vigentes. Esto garantiza que se cumplan los estándares formativos requeridos y que los estudiantes se formen conforme a las necesidades actuales del sector.

## 2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.

Durante la fase de formación en este ciclo, se ha optado por la modalidad de FP Dual en régimen **general**, en la cual los estudiantes completan el 25% de su formación en una empresa u organismo equiparado. Esta opción permite que el alumnado adquiera experiencia laboral práctica mientras cumplen con los contenidos formativos establecidos en el centro educativo, favoreciendo así su adaptación al mercado laboral y su desarrollo de competencias en un entorno real.

### 2.2.1. Primer curso

El desarrollo del programa de FP Dual 2024 2025 comenzó a partir del mes de Marzo de 2025 hasta el mes de junio de 2025 organizado en cinco semanas por grupos de alumnos, Grupo A y B. Se ejecutó de manera alterna, cinco semanas de formación (150 horas) el grupo A y cinco semanas siguientes el grupo B con el fin de una implantación real de la FP DUAL.

De cara al curso 2025-26 se incorporó como novedad el aumento de número de horas durante primer curso de 1GM a 200 horas. Esto repercutirá en el presente curso 2026-27, cuando estos alumnos realizarán 300 horas, completando así las 500 horas previstas de formación en empresa u organismo equiparado.

De cara a la actual promoción (26-28) que comienza ahora en 1ºGM, se ha decidido volver al escenario anterior, de forma que los alumnos realicen en primer curso 150 horas de formación en empresa. Esto, que se ha decidido por criterios organizativos y pedagógicos.

Como previsión las opciones acordadas serán:

**Opción 1 (CURSO 25/26):** 200 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado siendo un 10% total del ciclo formativo. En esta opción barajamos dividir la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase.

**Opción 2:** 0 horas de formación dual en empresas y organismos equiparados, representando un 0% del total del ciclo formativo. Esta opción se propone para aquellos alumnos que no cumplen los requisitos para su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, según lo indicado en el apartado de Criterios de Selección, o para aquellos alumnos que se prevé que repetirán el curso. En esta situación, se considera preferible que el alumnado se centre en aquellos módulos que puede superar. Se le realizará un plan de formación personalizado en el curso siguiente, adaptado a los módulos pendientes.

**Opción 3(CURSO 25/26):** 200 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado, representando un 10 % total del ciclo formativo. Esta opción se contempla para el alumnado repetidor que tenga módulos superados. En este caso, se realizará un plan de formación personalizado adaptado a los módulos que debe cursar.

El alumnado que no supere las prácticas o no las realice será evaluado de forma colegiada por el equipo docente, quien decidirá si supera o no el módulo, siempre que existan evidencias claras de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### 2.2.2. Segundo curso

En el segundo curso del curso actual, los estudiantes deberán continuar con la modalidad general de formación Dual, asegurando así la coherencia y la continuidad en su experiencia formativa en la empresa u organismo equiparado. Esto permitirá al alumnado continuar con su formación dual atendiendo a la normativa establecida y cumpliendo su estancia mínima en la empresa u organismo equiparado.

El alumnado realizará 300 horas organizadas en 30 horas semanales, durante 50 días. Para ello, el alumnado se dividirá en dos grupos que supondrán dos turnos.

**Opción 1:** 300 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado para aquellos alumnos que han realizado las 200 horas de FEOE correspondientes en primero durante el curso pasado. Estas horas (300) también supondrán el porcentaje de formación en empresa para aquellos alumnos que por razones justificadas no hayan podido acceder a la FEOE en el primer curso.

**Opción 2:** Alumnado que ha cursado un plan de formación personalizado en el primer

curso. Se estudiará cada caso de manera individual.

### 3. EMPRESAS U ORGANISMOS PARTICIPANTES.

A continuación, se ofrece un listado de las empresas con las que el centro ya tiene convenio, así como otras empresas con las que se ha establecido contacto ya que se está trabajando en nuevos convenios para poder ofrecer la formación en empresas a todo el alumnado del centro. Tales empresas son:

| Nombre del convenio | Empresa                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------|
| 06001211-1          | Printingtopic S.L. (Marna Studio)               |
| 06001211-2          | Magomar                                         |
| 06001211-3          | Adaptare                                        |
| 06001211-4          | RC & Media Comunicación, S.L.                   |
| 06001211-6          | Indugrafic Digital, S.L.                        |
| 06001211-7          | Secodex, S.L.                                   |
| 06001211-9          | Zeta                                            |
| 06001211-10         | Fisher diseño y comunicación S.L.               |
| 06001211-11         | Alzabrand [ Diseño de Marca y Comunicación] NIF |
| 06001211-12         | Rotulos de Barneto sl (ROTUDEBA)                |
| 06001211-13         | Diputación Provincial de Badajoz                |
| 06001211-14         | INSERT DESIGN                                   |
| 06001211-17         | Asistencia Gráfica, CB                          |
| 06001211-18         | Bunker book                                     |
| 06001211-19         | JURADO IMPRENTA DIGITAL (Olivenza)              |
| 06001211-25         | Biográfica                                      |
| 06001211-26         | Grupo Pronomóbil                                |

### 4. DISTRIBUCIÓN HORARIOS EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Atendiendo a aspectos organizativos y académicos del centro educativo, las prácticas de Formación Profesional Dual se van a realizar bajo el régimen general. Y tal como se ha desarrollado en el punto 2.

| MÓDULO | TOTAL HORAS |
|--------|-------------|
|--------|-------------|

|                                                      | DUAL | Horas/<br>semana | total      |
|------------------------------------------------------|------|------------------|------------|
| <b>PRIMER CURSO</b>                                  |      |                  |            |
| Itinerario personal para la empleabilidad I.*        | SI   | 3                | 100        |
| Inglés Profesional.*                                 | Si   | 2                | 80         |
| Identificación de Materiales en Preimpresión         | SI   | 4                | 130        |
| Ilustración Vectorial                                | SI   | 5                | 150        |
| Tratamiento de Textos                                | SI   | 7                | 230        |
| Tratamiento de imagen en mapa de bits                | SI   | 8                | 270        |
| Digitalización Aplicada a los sectores productivos.* | SI   | 1                | 30         |
| <b>PARCIAL 1º</b>                                    |      | <b>30</b>        | <b>990</b> |

#### SEGUNDO CURSO

|                                                      |    |           |             |
|------------------------------------------------------|----|-----------|-------------|
| Ensamblado de Publicaciones Electrónicas             | SI | 6         | 200         |
| Imposición y Obtención Digital de la Forma Impresora | SI | 4         | 130         |
| Impresión digital                                    | SI | 6         | 200         |
| Compaginación                                        | SI | 6         | 200         |
| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.*      | SI | 1         | 30          |
| Itinerario personal para la empleabilidad II.*       | SI | 3         | 100         |
| Proyecto Intermodular.*                              | SI | 1         | 50          |
| Optativa                                             | SI | 3         | 100         |
| <b>TOTAL</b>                                         |    | <b>30</b> | <b>1010</b> |

**\*posibilidad de no dualizar (superación completa en centro educativo)**

## 5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.

Atendiendo a los periodos establecidos en el punto 2.1, la estancia en la empresa y organismo equiparado quedarán distribuidas de la siguiente forma:

### 5.1.Primer curso (25-26)

Desarrollo de las prácticas de primero de FP Grado Medio de Preimpresión Digital.  
Horas totales primer curso: 200 horas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Grupo A: febrero/marzo de 2026</b></p> <p><b>Duración (6 horas/día):</b> 33,33 días lectivos</p> <p><b>Inicio: 9 de febrero 2026</b></p> <p><b>Finalización: 27 de marzo 2026</b></p> <p><b>Semana 1:</b> 9, 10, 11, 12 y 13 febrero</p> <p><b>Semana 2:</b> 18, 19 y 20 febrero</p> <p><b>Semana 3:</b> 23, 24, 25, 26 y 27 febrero</p> <p><b>Semana 4:</b> 2, 3, 4, 5 y 6 marzo</p> <p><b>Semana 5:</b> 9, 10, 11, 12, y 13 marzo</p> <p><b>Semana 6:</b> 16, 17, 18, 19 y 20 marzo</p> <p><b>Semana 7:</b> 23, 24, 25, 26 y 27 marzo</p> | <p><b>Grupo B: abril/mayo/junio de 2026</b></p> <p><b>Duración (6 horas/día):</b> 33,33 días lectivos</p> <p><b>Inicio: 13 de abril 2026</b></p> <p><b>Finalización: 3 de junio 2026</b></p> <p><b>Semana 1:</b> 13, 14, 15, 16 y 17 abril</p> <p><b>Semana 2:</b> 20, 21, 22, 23 y 24 abril</p> <p><b>Semana 3:</b> 27, 28, 29 y 30 abril</p> <p><b>Semana 4:</b> 4, 5, 6, 7 y 8 mayo</p> <p><b>Semana 5:</b> 18, 19, 20, 21 y 22 mayo</p> <p><b>Semana 6:</b> 25, 26, 27, 28 y 29 mayo</p> <p><b>Semana 7:</b> 1, 2 y 3 junio</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 5.2 Segundo curso 2026 - 2027

Durante el segundo curso se realizará el resto de la formación dual, el cual contará con un total de 300 horas. El alumnado de 2º de Grado Medio susceptible de cursar la FEOE se dividirá en dos turnos, primero asistirá el grupo A y al regreso de este, y grupo B.

DUAL 2ºGM 2026 - 2027:

- Horas totales: 300 horas.
- Horas al día: 6 horas.
- Por tanto, 50 días.
- El alumnado que cursa la FEOE solo asistirá a la empresa en días lectivos.

PRIMER GRUPO:

- **GRUPO A de 2ºGM:** DEL 17 DE DICIEMBRE AL 19 DE MARZO DE 2027.

**Semana 1:** 17 y 18 de diciembre de 2026

**Semana 2:** 21 y 22 de diciembre de 2026

**Semana 3:** 11, 12, 13, 14 y 15 de enero de 2027

**Semana 4:** 18, 19, 20, 21 y 22 de enero de 2027

**Semana 5:** 25, 26, 27 y 28 de enero de 2027

**Semana 6:** 1, 2, 3, 4 y 5 de febrero de 2027

**Semana 7:** 11 y 12 de febrero de 2027

**Semana 8:** 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2027

**Semana 9:** 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero de 2027

**Semana 10:** 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2027

**Semana 11:** 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2027

**Semana 12:** 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2027

SEGUNDO GRUPO:

- **GRUPO B de 2ºGM:** DEL 30 DE MARZO AL 7 DE JUNIO DE 2027.

**Semana 1:** 30 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2027

**Semana 2:** 5, 6, 7, 8 y 9 de abril de 2027

**Semana 3:** 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2027

**Semana 4:** 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2027

**Semana 5:** 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2027

**Semana 6:** 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2027

**Semana 7:** 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2027

**Semana 8:** 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2027

**Semana 9:** 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2027

**Semana 10:** 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 2027

**Semana 11:** 7 de junio de 2027

## 6. MÓDULOS COMPARTIDOS ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

| MÓDULOS PROFESIONALES                                | HORAS       | HORAS SEMANA | HORAS SEMANA | DUAL | HORAS EMPRESA | % HORAS EMPRESA |
|------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|------|---------------|-----------------|
|                                                      |             | 1º           | 2º           |      |               |                 |
| <b>1º CURSO(25-26)</b>                               |             |              |              |      |               |                 |
| Itinerario personal para la empleabilidad I.         | 100         | 3            |              | SI   | 20            | 2               |
| Inglés Profesional                                   | 80          | 2            |              | SI   | 16            | 1,6             |
| Identificación de Materiales en Preimpresión         | 130         | 4            |              | SI   | 26            | 2,6             |
| Ilustración Vectorial                                | 150         | 5            |              | SI   | 30            | 3               |
| Tratamiento de Textos                                | 230         | 7            |              | SI   | 46            | 4,6             |
| Tratamiento de imagen en mapa de bits                | 270         | 8            |              | SI   | 54            | 5,4             |
| Digitalización Aplicada a los sectores productivos   | 30          | 1            |              | SI   | 6             | 0,6             |
| Total                                                | 990         | 30           |              |      | 200           | 20% (20,20)     |
| <b>2ºCURSO(25-26)</b>                                |             |              |              |      |               |                 |
| Ensamblado de Publicaciones Electrónicas             | 200         |              | 6            | SI   | 70            | 7               |
| Imposición y Obtención Digital de la Forma Impresora | 130         |              | 4            | SI   | 45            | 4,5             |
| Impresión digital                                    | 200         |              | 6            | SI   | 70            | 7               |
| Compaginación                                        | 200         |              | 6            | SI   | 70            | 7               |
| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo        | 30          |              | 1            | SI   | 11            | 1,1             |
| Itinerario personal para la empleabilidad II         | 100         |              | 3            | SI   | 35            | 3,5             |
| Proyecto Intermodular                                | 50          |              | 1            | SI   | 18            | 1,8             |
| Optativa                                             | 100         |              | 3            | SI   | 35            | 3,5             |
| Total                                                | 1010        |              | 30           |      | 350           | 35%(34,6)       |
| <b>Total</b>                                         | <b>2000</b> | <b>30</b>    | <b>30</b>    |      | <b>500</b>    | <b>25%</b>      |

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE , Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS.

| Tratamiento de Texto *refleja también los CE |                                                                |                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje                    | Criterios de evaluación desarrollados en clase y en la empresa | Carga horaria en clase y en la empresa |

|                                                                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| RA 1. Identifica los procesos gráficos, analizando los productos gráficos y reconociendo las especificaciones en sus distintas fases.                              | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f                                                       | 0% desarrollados en la empresa                                 |
| RA 2. Evalúa los archivos digitales de texto, distinguiendo formatos de archivos y aplicaciones de tratamiento de textos.                                          | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f                                                       | 0% desarrollados en la empresa                                 |
| RA. 3: Digitaliza documentos de textos, utilizando el escáner y software de OCR, detectando los errores.                                                           | Criterios desarrollados en clase:<br>d, e, f, g, h<br><br>Criterios desarrollados en la empresa:<br>a, b, c | 29 horas, de las que 9 se desarrollan en la empresa (31 %)     |
| RA 4: Digitaliza documentos de texto mediante el teclado, utilizando el método de mecanografía y corrigiendo errores.                                              | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f, g                                                    | 0% desarrollados en la empresa                                 |
| RA 5: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones.                     | Criterios desarrollados en la empresa:<br>a, b, c, d, e, f, g                                               | 29 horas, de las que todas se desarrollan en la empresa (100%) |
| 6. Corrige pruebas de textos, reconociendo la simbología de corrección y aplicando normas ortotipográficas y composición de textos.                                | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f                                                       | 0% desarrollados en la empresa                                 |
| RA 7: Crea los archivos de texto, aplicando el formato más adecuado y compatible con los siguientes procesos.                                                      | Criterios desarrollados en clase:<br>c, d, e, f,<br><br>Criterios desarrollados en la empresa:<br>a, b      | 29 horas, de las que 7 se desarrollan en la empresa (24%)      |
| RA 8: Maneja los equipos y los programas informáticos implicados en el tratamiento de textos, aplicando las características técnicas necesarias en cada actividad. | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f, g, h                                                 | 0% desarrollados en la empresa                                 |
| <b>Horas totales del módulo en la empresa:</b><br><b>46 horas</b>                                                                                                  |                                                                                                             |                                                                |

REVISAR PARA QUE NO ESTÉN EL 100% EN LA EMPRESA

### Tratamiento de Imagen en mapa de Bits

| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                   | Carga horaria |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RA.5                      | Ajusta la calidad de la imagen, identificando el sistema de impresión y aplicando los parámetros de control apropiados al proceso | 54 horas      |

| Identificación de materiales de preimpresión |                                                                                                                                                    |               |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                    |                                                                                                                                                    | Carga horaria |
| RA. 1                                        | Reconoce los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas de los diferentes sistemas de impresión y acabados. | 12 horas      |
| RA. 5                                        | Valora las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.                                                  |               |

| Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos*refleja también los CE                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                   | Criterios de evaluación desarrollados en clase y en la empresa                                                       | Carga horaria en clase y en la empresa |
| RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible. | <p>Criterios desarrollados en la empresa:</p> <p>a, b, c, d, e</p> <p>Criterios desarrollados en clase:</p> <p>f</p> | 5 horas en en la empresa (85%)         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                             |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas                                                                         | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f       | 0% desarrollados en la empresa |
| RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.                                                                                                                                                      | Criterios desarrollados en la empresa:<br>a, b              | 1 hora en la empresa (15%)     |
| RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.                                                                                                                           | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f, g, h | 0% desarrollados en la empresa |
| RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos. | Criterios desarrollados en clase:<br>a, b, c, d, e, f, g, h | 0% desarrollados en la empresa |
| Horas totales del módulo en la empresa:<br>6 horas                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                |

| Itinerario personal para la empleabilidad |                                                                                                                                                                                                    |               |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                 |                                                                                                                                                                                                    | Carga horaria |
| RA. 1                                     | <b>Resultado de Aprendizaje 1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | 12 horas      |

## Ilustración Vectorial

| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                                                                                                      | Carga horaria |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RA. 1                     | <b>Resultado de Aprendizaje 1.</b> Prepara los originales recepcionados, analizando las instrucciones de reproducción y adecuando su contenido y formato a las exigencias de realización de la ilustración vectorial | 12 horas      |

| SEGUNDO CURSO                                |                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Imposición y obtención de la forma impresora |                                                                                                                                                                                           |               |
| Resultados de aprendizaje                    |                                                                                                                                                                                           | Carga horaria |
| RA. 1                                        | Determina el formato de la forma impresora y la imposición que hay que realizar, analizando las características del producto gráfico y las de la maquinaria de impresión y postimpresión. | 45 horas      |

| Impresión digital *refleja también los CE |                                                                                                                                          |                                 |    |                                     |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----|-------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje                 |                                                                                                                                          | Criterios de evaluación         |    | Carga horaria en empresa (70 horas) |
| RA. 1                                     | Ejecuta los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen. | Desarrollados empresa: c, d     | en | 14 horas (20%)                      |
|                                           |                                                                                                                                          | Desarrollados clase: a, b, e, f | en |                                     |
| RA.2                                      | Normaliza ficheros informáticos, interpretando los problemas potenciales en sus componentes y la clase de trabajo que se va a realizar.  | Desarrollados empresa: a, b     | en | 14 horas (20%)                      |
|                                           |                                                                                                                                          | Desarrollados clase: c, d, e, f | en |                                     |

|      |                                                                                                                                                                                           |                                                                            |                |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| RA 3 | Configura el procesador de imagen ráster (rip), aplicando las herramientas del programa que relaciona las características del trabajo con las especificaciones de parámetros disponibles. | Desarrollados en empresa: a, e, f, h<br>Desarrollados en clase: b, c, d, g | 7 horas (10%)  |
| RA 4 | Prepara las materias primas y los consumibles, reconociendo las especificaciones de calidad y cantidad, y calculando las necesidades materiales para el trabajo.                          | Desarrollados en empresa: b<br>Desarrollados en clase: a, c, d, e, f       | 7 horas (10%)  |
| RA 5 | Prepara la máquina de impresión digital, interpretando la configuración y el tipo de soporte que se va a imprimir.                                                                        | Desarrollados en empresa: a, f<br>Desarrollados en clase: b, c, d, e       | 7 horas (10%)  |
| RA 6 | Realiza la tirada en la máquina de impresión digital, aplicando las calidades del primer pliego ok.                                                                                       | Desarrollados en empresa: a, b<br>Desarrollados en clase: c, d, e, f       | 14 horas (20%) |
| RA 7 | Realiza el mantenimiento preventivo de la máquina, identificando las distintas periodicidades e interpretando las especificaciones del fabricante.                                        | Desarrollados en empresa: a, b<br>Desarrollados en clase: c, d, e, f, g    | 7 horas (10%)  |

### Ensamblado de Publicaciones Electrónicas

| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                                                                                             |  | Carga horaria |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|
| RA. 1                     | Prepara los archivos de imagen, texto, vídeo y sonido, analizando su composición y aplicando modificaciones para adaptarlos a la publicación electrónica que hay que realizar (COMPARTIDO CENTRO Y EMPRESA) |  | 70 horas      |

|       |                                                                                                                                                                                                               |  |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| RA. 6 | Publica páginas, ediciones electrónicas y multimedia, analizando los requisitos de la plataforma en la que se aplicará y validando el correcto funcionamiento de las mismas.<br>(COMPARTIDO CENTRO Y EMPRESA) |  |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

### Itinerario personal para la empleabilidad II

| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                                        | Carga horaria |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RA. 1                     | Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. | 35 horas      |

### Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                                                                                                         | Carga horaria |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RA.1                      | Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución | 11 horas      |

### Compaginación \*refleja CE

| Resultados de aprendizaje                                                                                                | Criterios de evaluación                                                                              | Carga horaria en empresa  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| RA 1:<br>Realiza páginas maqueta, creando los elementos tipográficos comunes a las páginas y analizando su distribución. | Criterios desarrollados en la empresa:<br>a, b, c<br><br>Criterios desarrollados en clase<br>d, e, f | 16 horas en empresa (23%) |

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                      |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <p>RA 2:</p> <p>Crea hojas de estilo, analizando las características tipográficas del texto y distinguiendo las variables tipográficas aplicables</p>                   | <p>Criterios desarrollados en la empresa:</p> <p>a, b, c, d</p> <p>Criterios desarrollados en clase:</p> <p>e, f</p> | <p>30 horas en empresa (49%)</p>      |
| <p>3. Compagina productos gráficos editoriales, analizando la finalidad de la página y combinando texto, imágenes e ilustraciones.</p>                                  | <p>Criterios desarrollados en clase:</p> <p>a,b, c, d, e, f, g, h</p>                                                | <p>0% desarrollados en la empresa</p> |
| <p>4. Realiza compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios, desarrollando la propuesta de diseño y aplicando técnicas de composición compleja.</p> | <p>Criterios desarrollados en clase:</p> <p>a,b, c, d, e, f, g,</p>                                                  | <p>0% desarrollados en la empresa</p> |
| <p>RA 5: Realiza ajustes de composición en el total de la obra o documento, modificando y validando columnas, páginas, capítulos, partición y justificación.</p>        | <p>Criterios desarrollados en la empresa:</p> <p>a, b, c, d, f, g</p>                                                | <p>24 horas en empresa (34%)</p>      |
| <p>6. Realiza correcciones de compaginación, analizando la composición y evaluando la prueba impresa.</p>                                                               | <p>Criterios desarrollados en clase:</p> <p>a,b, c, d, e, f,</p>                                                     | <p>0% desarrollados en la empresa</p> |
| <p><b>Horas totales del módulo en la empresa:</b></p> <p><b>70 horas</b></p>                                                                                            |                                                                                                                      |                                       |

| Proyecto Intermodular     |                                                                                                                |               |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                | Carga horaria |
| RA.1                      | Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen. | 18horas       |

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.

| PRIMER CURSO                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Itinerario personal para la empleabilidad I |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>             | 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.                                                                                                     |
| <b>Criterios de evaluación</b>              | a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.                                             |
|                                             | b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.                                                                                          |
|                                             | c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. |
| Inglés profesional                          |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>             | 1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.                             |
| <b>Criterios de evaluación</b>              | a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.                                                                                                                                       |
|                                             | b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.                                                                                                                                                              |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | <p>c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.</p> <p>d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.</p> <p>e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.</p> <p>f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.</p> <p>g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.</p> <p>h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</p> |
| <b>Ilustración Vectorial</b>    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | 1. Prepara los originales recepcionados, analizando las instrucciones de reproducción y adecuando su contenido y formato a las exigencias de realización de la ilustración vectorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Criterios de evaluación:</b> | <p>a) Se han determinado los elementos y etapas de un proceso de comunicación.</p> <p>b) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, sus ventajas y limitaciones.</p> <p>c) Se han definido las características de los canales de comunicación de la empresa.</p> <p>d) Se han aplicado las técnicas de comunicación presenciales y no presenciales más adecuadas.</p> <p>e) Se ha aplicado el protocolo de comunicación verbal y no verbal en las comunicaciones presenciales y no presenciales.</p> <p>f) Se han detectado los errores más habituales en la comunicación y se han propuesto acciones correctivas.</p>                                                                                                                                                                               |

| Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                   | Criterios de evaluación desarrollados en la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Carga horaria en empresa |
| RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible. | a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.<br>b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.<br>c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.<br>d) Se han identificado procesos reales basados en EL.<br>e) Se han identificado procesos reales basados en EC. | 5 horas en empresa (85%) |
| RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.                                                                       | a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.<br>b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).                                                                                                                                                              | 1 horas en empresa (15%) |
| Horas totales del módulo en la empresa:<br>6 horas                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |

| Tratamiento de imagen de Mapa de Bits |                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultado de Aprendizaje              | 5. Ajusta la calidad de la imagen, identificando el sistema de impresión y aplicando los parámetros de control apropiados al proceso de impresión.             |
| Criterios de evaluación:              | a) Se ha realizado la conversión de la imagen al espacio de color adecuado, según el sistema de impresión designado para la reproducción del producto gráfico. |
|                                       | b) Se han definido los valores de lineatura y resolución en los degradados para su correcta reproducción.                                                      |
|                                       | c) Se han determinado los porcentajes máximos y mínimos de color en las imágenes, teniendo en cuenta el sistema de impresión elegido para su reproducción.     |

|  |                                                                                                                                                                                                        |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | d) Se ha determinado el valor de compensación de ganancia de punto según el sistema de impresión asignado.                                                                                             |
|  | e) Se ha modificado la generación de tinta negra en la separación de colores de las imágenes para su correcta reproducción, según las características del sistema de impresión elegido.                |
|  | f) Se han definido los atributos de la trama de semitonos y la lineatura de la imagen, a partir de las características del dispositivo impresor, para realizar una correcta reproducción de la imagen. |
|  | g) Se ha analizado el sistema de impresión elegido para conseguir una buena reproducción de la imagen tratada digitalmente.                                                                            |
|  | h) Se han identificado las características del soporte sobre el que hay que reproducir el producto gráfico.                                                                                            |

| Identificación de Materiales en Preimpresión |                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>              | 1. Reconoce los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas.                                                                                                   |
| <b>Criterios de evaluación:</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han descrito las características de los sistemas industriales de impresión y las necesidades técnicas en preimpresión.</li> </ul>                          |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han identificado los procesos de postimpresión y sus requerimientos técnicos para preimpresión.</li> </ul>                                                 |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han reconocido los defectos de impresión propios de cada sistema. d) Se han deducido los sistemas de impresión en los productos impresos.</li> </ul>       |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han detectado los procesos de postimpresión en los productos gráficos finales.</li> </ul>                                                                  |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha establecido la correspondencia entre los sistemas de impresión y la naturaleza química de los soportes.</li> </ul>                                      |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha demostrado el proceso de secado de las tintas, así como su clasificación por su viscosidad, en todos los sistemas de impresión industriales.</li> </ul> |
|                                              |                                                                                                                                                                                                      |
|                                              |                                                                                                                                                                                                      |

| Identificación de Materiales en Preimpresión |                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>              | 5. Valora las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.                                                                                                                    |
| <b>Criterios de evaluación:</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los componentes de las tintas y sus variantes.</li> </ul>                                                                                                  |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado las propiedades colorimétricas de las tintas: tono, saturación y luminosidad.</li> </ul>                                                                    |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han demostrado las características químicas de las tintas de transparencia y pigmentación en el IGT.</li> </ul>                                                             |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han establecido los valores densitométricos de las tintas de cuatricromía de los diferentes sistemas de impresión.</li> </ul>                                               |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han medido con el colorímetro las coordenadas lab de las tintas de cuatricromía utilizadas en los sistemas de impresión.</li> </ul>                                         |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha aplicado la separación de residuos líquidos y sólidos en los contenedores correspondientes, según su naturaleza química y el tipo de residuo.</li> </ul>                 |
|                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de sustancias químicas durante la valoración de las tintas en el laboratorio.</li> </ul> |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                         |

| Tratamiento de Texto      |                                                     |                          |
|---------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación desarrollados en la empresa | Carga horaria en empresa |
|                           |                                                     |                          |

|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| RA. 3: Digitaliza documentos de textos, utilizando el escáner y software de OCR, detectando los errores.                                       | <p>a) Se han aplicado parámetros de resolución, contraste, modo, tamaño y enfoque del equipo de digitalización, adecuándolos a las características de legibilidad del original y a las especificaciones de salida.</p> <p>b) Se ha realizado el escaneado de los originales según las especificaciones (dpi y otras.) de salida del texto, mediante la utilización del software de OCR.</p> <p>c) Se han corregido los defectos de los documentos de texto digitalizados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 12 horas en empresa |
| RA 5: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones. | <p>a) Se ha aplicado al texto el cuerpo, la fuente, la serie, la interlínea, la sangría y las alineaciones, mediante las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso.</p> <p>b) Se han aplicado hojas de estilo adecuadas a las especificaciones recibidas.</p> <p>c) Se han aplicado al texto colores normalizados de cuatricromía y colores personalizados directos según necesidades del trabajo, mediante las aplicaciones adecuadas al proceso.</p> <p>d) Se ha analizado la estructura de la página y las condiciones estéticas y de arquitectura gráfica.</p> <p>e) Se han analizado las características de los modos de color RGB, CMYK, y Lab empleadas en el tratamiento de textos.</p> <p>f) Se han tratado los textos en condiciones de ergonomía y visualización adecuadas.</p> <p>g) Se han importado y exportado los estilos tipográficos requeridos para la realización del trabajo con mayor operatividad.</p> | 26 horas en empresa |
| RA 7: Crea los archivos de texto, aplicando el formato más adecuado y compatible con los siguientes procesos.                                  | <p>a) Se han identificado los diferentes formatos y se han adaptado sus características técnicas.</p> <p>b) Se han corregido las anomalías en la importación/exportación de textos digitales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8 horas en empresa  |
| <b>Horas totales del módulo en la empresa:</b>                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>46 horas</b>     |

## SEGUNDO CURSO

### Impresión digital \*desarrollado en punto 7

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultado de Aprendizaje</b> | 1.Ejecuta los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Criterios de evaluación:</b> | <p>a) Se ha demostrado la presencia de todos los elementos, de acuerdo con las especificaciones recibidas.</p> <p>b)Se han descrito los principales formatos gráficos para imágenes, contrastando sus ventajas y desventajas.</p> <p>c)Se han aplicado los métodos de resolución de problems básicos para rectificarlos ficheros de datos no verificados y los errores de ficheros.</p> <p>d) Se ha realizado, en su caso, la conversión de los ficheros al formato más adecuado para la impresión digital.</p> <p>e) Se han descrito comparativamente los diversos estándares ISO de formatos gráficos para impresión digital.</p> <p>f) Se ha tratado la información contenida en los datos, de acuerdo con la legislación de protección de datos vigente.</p> |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Imposición y obtención de la forma impresora</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                     | 1. Determina el formato de la forma impresora y la imposición que hay que realizar, analizando las características del producto gráfico y las de la maquinaria de impresión y postimpresión.                                                                            |
| <b>Criterios de evaluación</b>                      | a) Se ha comprobado la validez de los archivos recibidos (formato, número de páginas y márgenes de sangre, entre otros) y su correspondencia con el parte técnico del ejercicio propuesto.                                                                              |
|                                                     | b) Se ha identificado el tipo de imposición que hay que realizar, según el producto gráfico y el sistema de impresión y postimpresión.                                                                                                                                  |
|                                                     | c) Se ha determinado el tipo y formato de la forma impresora, según las máquinas y los soportes de impresión disponibles, seleccionando los más idóneos.                                                                                                                |
|                                                     | d) Se ha realizado el casado de las páginas de manera precisa, aprovechando la máxima superficie útil de la forma impresora.                                                                                                                                            |
|                                                     | e) Se ha creado la maqueta o el modelo de plegado, indicando líneas de plegado y corte, y numerando las páginas.                                                                                                                                                        |
|                                                     | f) Se ha realizado la configuración del <i>software</i> de imposición, eligiendo flujo de trabajo, dispositivo de salida, estilo de encuadernación y tipo de retirada.                                                                                                  |
|                                                     | g) Se han establecido las características de las distintas clases de casado, describiendo el número y tipo de dobleces del pliego.                                                                                                                                      |
|                                                     | h) Se han distinguido las formas impresoras de los distintos sistemas de impresión, describiendo material, relieve y lectura de imagen.                                                                                                                                 |
| <b>Itinerario personal para la empleabilidad II</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                     | 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. |
|                                                     | a) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.                                                                                                                         |
|                                                     | b) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.                                                                                                                                      |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | c) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.                                        |
| <b>Ensamblado de Publicaciones Electrónicas</b>                   |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultado de Aprendizaje<br/>(COMPARTIDO CENTRO Y EMPRESA)</b> | 1. Prepara los archivos de imagen, texto, vídeo y sonido, analizando su composición y aplicando modificaciones para adaptarlos a la publicación electrónica que hay que realizar |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                    | c) Se han determinado en los archivos de vídeo el formato, tamaño y códec, identificando las características de la publicación electrónica.                                      |
|                                                                   | d) Se han aplicado a los archivos de sonido las características técnicas, adecuándolas a la publicación electrónica donde se va a utilizar.                                      |
|                                                                   | e) Se ha elegido, para los diversos archivos, el formato adecuado final, relacionándolo con el producto multimedia.                                                              |
|                                                                   | f) Se han convertido los archivos de vídeo y sonido al formato, haciéndolos compatibles con la publicación electrónica donde se va a utilizar.                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje<br/>(COMPARTIDO CENTRO Y EMPRESA)</b> | 6. Publica páginas, ediciones electrónicas y multimedia, analizando los requisitos de la plataforma en la que se aplicará y validando el correcto funcionamiento de las mismas.  |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                    | a) Se han realizado las pruebas necesarias para utilizarlas en la fase de validación.                                                                                            |
|                                                                   | f) Se ha desarrollado la publicación, comprobando el funcionamiento de los elementos multimedia y verificando su velocidad y calidad.                                            |
| <b>Proyecto intermodular</b>                                      |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                   | 1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.                                                                |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                    | a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.                                                                                                         |
|                                                                   | b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.                                                                                                                    |
|                                                                   | c) Se han caracterizado los principales departamentos.                                                                                                                           |
|                                                                   | d) Se han determinado las funciones de cada departamento.                                                                                                                        |
|                                                                   | e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.                                                                                            |
|                                                                   | f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.                                                                                                               |
|                                                                   | g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.                                                                                                                 |

|  |                                                                                                                             |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada                                     |
|  | i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). |
|  |                                                                                                                             |

| Compaginación                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Resultados de aprendizaje                                                                                                                  | Criterios de evaluación desarrollados en la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Carga horaria en empresa |
| RA 1:<br>Realiza páginas maqueta, creando los elementos tipográficos comunes a las páginas y analizando su distribución.                   | a) Se ha desarrollado la página maqueta, diseñando la proporción entre formato, caja y márgenes.<br><br>b) Se ha aplicado la numeración automática con páginas enfrentadas, teniendo en cuenta la situación, los márgenes y los elementos decorativos.<br><br>c) Se ha realizado la rejilla base en función del interlineado.                                                                                                                                                    | 16 horas en empresa      |
| RA 2:<br>Crea hojas de estilo, analizando las características tipográficas del texto y distinguiendo las variables tipográficas aplicables | a) Se ha analizado el tamaño del tipo, relacionando la extensión de la obra, el interlineado y el ancho de columna.<br><br>b) Se han aplicado los atributos de carácter, teniendo en cuenta la legibilidad y la finalidad del texto.<br><br>c) Se ha establecido el interlineado, relacionando tamaño del tipo y ancho de columna.<br><br>d) Se han aplicado los atributos de párrafo, mejorando la legibilidad, dando entradas de información y cumpliendo su función estética. | 30 horas en empresa      |
| RA 5: Realiza ajustes de composición en el total de la obra o documento, modificando y validando columnas, páginas, capítulos,             | a) Se ha determinado el número máximo de particiones seguidas y las restricciones posibles.<br><br>b) Se ha aplicado la justificación y se ha corregido la formación de calles en el texto con el criterio de mejorar la estética del texto.<br><br>c) Se han identificado los párrafos y páginas cortas, corrigiendo las líneas viudas y huérfanas.                                                                                                                             | 24 horas en empresa      |

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| partición y justificación.                                                                           | <p>d) Se han reestructurado las cajas gráficas con el fin de ajustar la página, sin que suponga alteraciones significativas en el conjunto de la maquetación.</p> <p>e) Se ha modificado el tracking y el kerning en el ajuste, sin crear diferencias visuales entre párrafos o páginas.</p> <p>f) Se han aplicado normas de composición, mejorando la legibilidad de los textos.</p> <p>g) Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas.</p> |  |
| <p style="text-align: right;"><b>Horas totales del módulo en la empresa:</b><br/><b>70 horas</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |

## 9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIO DE SELECCIÓN.

De acuerdo a los criterios y requisitos establecidos en el apartado cuarto de la Instrucción 27/2024, de 25 de octubre, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para la fase de formación en empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025, y tal y como aparece reflejado en los respectivos convenios de colaboración con las empresas u organismo equiparados indicados, los criterios de asignación del alumnado a las diferentes empresas:

- 1. Tener cumplidos los dieciséis años.**
- 2. Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales.**
- 3. Haber registrado y comunicado los datos necesarios para su alta en el sistema de la Seguridad Social, en tiempo y forma.**
- 4. Cumplir con los compromisos de aceptación de las condiciones de realización de esta fase con anterioridad a su inicio (ANEXO VII).**
  - Cumplir con el calendario y horario formativo establecido en la empresa u organismo equiparado.
  - Cumplir con las normas establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
  - Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomienden en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de esta.

- **Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.**
- **Comunicar a la empresa u organismo equiparado con la antelación que sea posible cualquier ausencia.**
- **Respetan la máxima confidencialidad durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de esta. Además, no se permite reproducir o almacenar datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.**
- **Otras acordadas con la empresa u organismo equiparado e incorporadas en el presente convenio.**

**5. Contar con la aprobación del equipo docente para su incorporación a la formación en empresa u organismo equiparado, teniendo en cuenta la trayectoria del alumno o alumna en el centro educativo y siempre que esta no sea incompatible con el aprovechamiento de dicho periodo.**

Para establecer esta aprobación, en el momento de iniciar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán (de manera simultánea o no) los siguientes criterios:

◦ **Rendimiento académico:**

El alumno o alumna tendrá superados al menos el 30% de los contenidos o módulos evaluados hasta la fecha, sin contar con los módulos convalidados o aprobados de otros años (el alumnado no debe tener más de un número de módulos que sumen más de 8 horas semanales para hacer las prácticas, es un criterio establecido por el propio departamento).

◦ **Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo:**

Se valorará la asistencia del alumnado, que no podrá tener acumulado más del 20 % de faltas de asistencia justificadas o no justificadas hasta la fecha de incorporación a la empresa u organismo equiparado.

◦ **Actitud y responsabilidad:**

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hasta el momento de su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de forma que podrán no autorizarse casos que hayan sido objeto de expedientes disciplinarios o de continuadas actuaciones contrarias a las normas de convivencia en el centro educativo, con especial atención a la actitud y responsabilidad durante el desarrollo de prácticas realizadas en el propio centro educativo.

Se tendrá en cuenta la salud e higiene laboral.

Finalmente, en el momento de la segunda evaluación el equipo docente, teniendo en cuenta estos criterios, recomendará al alumnado una de las opciones propuesta 2.2.1 de este documento.

### **9.1. Asignación de empresa u organismo equiparado al alumnado.**

Los centros educativos deberán informar al alumnado del régimen en el que podrán realizar su formación en la empresa, la duración y las características de esta, de acuerdo con lo recogido en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Con carácter previo al proceso de selección, el centro educativo deberá comunicar al alumnado los criterios de adjudicación de empresa que deben ser públicos, acordados con la empresa u organismo equiparado y estar documentados en el propio convenio de colaboración.

Los criterios de adjudicación y selección del alumnado serán:

- Rendimiento académico, donde se tendrán en cuenta:
  - Nota expediente académico de acceso a las enseñanzas (primer curso).
  - Nota media del primer curso (segundo curso).
  - Nota media de las evaluaciones anteriores a la incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (primer o segundo curso).
  - Desarrollo de pruebas teórico/prácticas.
- Competencias personales, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad:
- Valoración del equipo docente.
- En su caso, entrevista personal realizada por la empresa u organismo equiparado, si así se concreta con la empresa.
- Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo.

En el caso de alumnado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo documentalmente justificadas, este tendrá prioridad en la asignación a empresas que, por sus características, mejor puedan adaptarse a la situación de discapacidad presentada, a fin de garantizar su realización en términos de calidad y accesibilidad.

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad.

La asignación se realizará conjuntamente con la empresa u organismo equiparado. Para ello, el centro educativo organizará el proceso de selección en base a los criterios establecidos, concretando las puntuaciones o porcentajes correspondientes a cada criterio, y definiendo el orden de prioridad del alumnado. La empresa u organismo equiparado colaborará en el establecimiento de criterios y en las situaciones que se planteen como las posibles entrevistas con el alumnado.

La asignación de empresas u organismos equiparados será determinada por el equipo docente, quien, con pleno conocimiento tanto de las entidades colaboradoras como del alumnado y sus características, tomará la decisión final. Para ello, se proporcionará al alumnado un formulario que servirá como orientación para el profesorado en el proceso de asignación. No obstante, la última palabra recaerá siempre en el equipo docente, ya que es quien mejor conoce los perfiles demandados por las empresas y las capacidades

del alumnado, garantizando así una asignación adecuada y alineada con los objetivos formativos.

## **10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS.**

En la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado podrán existir situaciones excepcionales derivadas de la temporalidad de ciertas actividades económicas que requerirán de autorización previa.

Se podrán organizar períodos distintos de formación en empresa u organismo equiparado, lectivos o no lectivos, si la actividad propia del perfil profesional del título lo requiere.

Existirán determinadas situaciones geográficas, que también se considerarán excepcionales y necesitarán de la correspondiente autorización.

Se considerarán situaciones excepcionales cuando la formación en empresa u organismo equiparado se realice:

1. Fuera de la comunidad autónoma, dentro del territorio nacional.
2. En otros países de la Unión Europea.
3. En países fuera de la Unión Europea siempre que se realice bajo un Programa Erasmus+ o similar.
4. En días no lectivos.
5. En horario nocturno. Horario comprendido entre las 22:00 y las 06:00 horas.
6. Con descanso semanal inferior a dos días.

Esta solicitud se formalizará en el ANEXO VIII que aparece en la INSTRUCCIÓN NÚMERO 27/2024, DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, y será enviada a la inspección educativa de Delegación Provincial de Educación correspondiente que, previo informe, remitirá a la DGFPIIE para su autorización. Dicha autorización favorable será necesaria con carácter previo al inicio de la formación en empresa u organismo equiparado, para estos casos.

## **11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.**

En los módulos profesionales compartidos entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, en los que existan algunos resultados de aprendizaje total o parcialmente impartidos por estas, la evaluación será realizada por el o la docente responsable del módulo profesional en el centro educativo, en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro educativo y de la empresa u organismo equiparado.

Por su parte, el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado:

- a) Informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, o la parte correspondiente de estos, prevista durante la formación en empresa u organismo equiparado por el alumnado, y lo trasladará al centro educativo, a través del tutor o tutora dual docente, para la evaluación y calificación de cada resultado de aprendizaje, con independencia de a qué módulo profesional se refieran.
- b) Valorará como «superado» o «no superado» cada resultado de aprendizaje, o la parte correspondiente de este prevista para esta fase, y realizará una valoración cualitativa de la estancia del alumnado y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de esta. El o la docente responsable del módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la formación en empresa.
- c) Podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación en el centro educativo, a criterio de este último.

En el caso de considerar no superada la fase de formación en empresa afectando directamente a la superación de los módulos profesionales compartidos entre centro educativo y empresa u organismo equiparado, el alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa de acuerdo con lo recogido artículo 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

### **11.1. EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.**

De acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 659/2023, la exención del periodo de formación en empresa se producirá únicamente en el marco del régimen general.

En la situación de alumnado que cumpla los requisitos de exención, el centro educativo deberá ofertar también la opción de formación en empresa u organismo equiparado en régimen general, independientemente del régimen que tenga establecido para dicha enseñanza, pudiendo ejercer el alumnado su derecho a exención.

1. De acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 659/2023, quedará exento o exenta de la formación en empresa u organismo equiparado quien acredite una experiencia laboral mínima de seis meses en el caso de grados E, y de un año o su equivalente en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. A estos efectos, únicamente será válida la experiencia laboral de los cinco años anteriores. La justificación se realizará con los siguientes documentos:

**a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:**

1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y

2- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

**b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:**

1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente, y

2- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

**c) Para becarios o becarias:**

Certificación de la persona responsable en la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

**d) Para personas voluntarias:**

Certificación expedida por la entidad de voluntariado en la que se hayan prestado los servicios voluntarios en la que consten, como mínimo, además de los datos personales e identificativos de la persona voluntaria y la entidad de voluntariado, la fecha de incorporación a la entidad y la duración, descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas y el lugar donde se ha llevado a cabo la actividad.

2. La exención del periodo de formación en empresa podrá ser total o parcial, atendiendo a las tareas profesionales desempeñadas por la persona en formación y su grado de coincidencia con los resultados de aprendizaje asignados al periodo en empresa u organismo equiparado.

3. La exención se solicitará en el centro educativo donde se haya formalizado la matrícula, según ANEXO IX que resolverá de acuerdo con la documentación aportada por la persona solicitante según el propio ANEXO IX.

4. La exención del periodo de formación en empresa u organismo equiparado quedará recogida en los documentos de evaluación y no afectará a las calificaciones de los módulos profesionales a los que pertenezcan los resultados de aprendizaje compartidos entre centro de formación profesional y empresa. Será el equipo docente del centro de formación profesional el responsable único de la evaluación y calificación de cada persona.

En el caso de que se autorice la exención (total o parcial) de la formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán superados los resultados de aprendizaje que correspondan en el plan de formación individual.

**\*(por concretar-desarrollar)**

## **\*J. PROTOCOLO DE MEDIDAS A ADOPTAR EN SITUACIONES ESPECIALES.**

### **• OBJETO DEL DOCUMENTO**

Según establece la **INSTRUCCIÓN 34/2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para la fase de formación en empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su apartado **Sexto.- Planificación y concreción. Plan marco de formación. Plan de formación individual**, en referencia al PLAN MARCO DE FORMACIÓN, en su apartado j, nos indica que deben contemplar las *Medidas a adoptar en situaciones especiales*.

Este documento tiene por objeto regular, mediante un **protocolo**, las situaciones en las que el alumnado no pueda realizar la FEOE en los periodos establecidos; los documentos que justifican la imposibilidad de dicha realización; y las medidas alternativas o excepcionales que se adopten. Además, incluye un procedimiento a seguir para los casos en el que el alumnado manifieste su oposición a realizar la FEOE, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada planificación de la formación

### **• SITUACIONES EN LAS QUE EL ALUMNADO NO PUEDE REALIZAR FEOE EN PERIODO ESTABLECIDO.**

En caso de que se dé alguna de las situaciones descritas a continuación, el equipo docente y/o el alumnado deberá aportar la justificación documental que se indica y que lo acredite de forma clara.

#### **○ MOTIVOS DE SALUD.**

- Situaciones o estados de salud tales como patologías conocidas, periodos de gestación o lactancia, entre otros, para que puedan ser tenidos en cuenta en las actividades a desarrollar en la estancia formativa en la empresa.
- Situación de incapacidad temporal en caso de encontrarse de forma simultánea

trabajando en una empresa, para que pueda ser tenida en cuenta en el desarrollo de la FEOE.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

[ P.E.: Certificado médico oficial. Esta documentación se adjuntará al expediente del alumnado. ]

#### **MEDIDAS A ADOPTAR:**

/\*En este apartado se debe indicar las medidas a adoptar si se da dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.: Se establecerá, con el acuerdo de todas las partes (equipo docente, alumnado implicado y empresa u organismo, si lo hubiera) un periodo distinto para la realización de la FEOE y/o una modificación del periodo establecido, atendiendo a la posibilidad de incorporación del alumnado y las directrices médicas.

En caso de alumnado de primer curso y si no existe posibilidad de realización de la FEOE a lo largo del curso, se solicitará la realización de la FEOE en un sólo curso (ANEXO I) o en el mes de julio (ANEXO VIII-B) debido a situaciones extraordinarias.]

##### **○ MOTIVOS FAMILIARES.**

- Cuidado de familiares, de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> grado, dependientes y/o con enfermedad grave cuando quede acreditada la necesidad.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

/\*En este apartado se debe indicar la documentación que se requiere para justificar dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.: Certificados médicos de dependencia, justificantes hospitalarios u otros documentos oficiales. ]

#### **MEDIDAS A ADOPTAR:**

/\*En este apartado se debe indicar las medidas a adoptar si se da dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.: Se establecerá, con el acuerdo de todas las partes (equipo docente, alumnado implicado y empresa u organismo, si lo hubiera) un periodo distinto para la realización de la FEOE y/o una modificación del periodo establecido, atendiendo a la posibilidad de

realización del alumnado (ampliación del periodos, modificación del número de horas, modificación de plazos) ].

- **MOTIVOS LABORALES.**

- Situación de contrato laboral vigente por parte del alumnado.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

/\*En este apartado se debe indicar la documentación que se requiere para justificar dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.: Contrato de trabajo y horario. ]

**MEDIDAS A ADOPTAR:**

/\*En este apartado se debe indicar las medidas a adoptar si se da dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.: Se establecerá, con el acuerdo de todas las partes (equipo docente, alumnado implicado y empresa u organismo, si lo hubiera) un periodo que se adapte a las posibilidades de realización del alumnado.

Si la empresa es del mismo sector de los estudios, las partes están de acuerdo y el tipo de contrato lo permite, se podría proponer una FEOE en régimen intensivo, hacer un cambio de contrato a Contrato de Formación en Alternancia y que el alumnado realice la FEOE en la misma empresa. ]

- **SITUACIONES SOBREVENIDAS.**

FEOE truncada por:

- Cierre de la empresa.
- Expulsión del alumnado por motivos disciplinarios.
- Incompatibilidad del alumnado con el puesto formativo y su entorno.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

/\*En este apartado se debe indicar la documentación que se requiere para justificar dicha situación excepcional.\*/\*

[ P.E.:

- Cierre de empresa: documentación de cierre.

- Resto de situaciones: hojas de seguimiento. ]

## **MEDIDAS A ADOPTAR:**

/\*En este apartado se debe indicar las medidas a adoptar si se da dicha situación excepcional.\*/

[ P.E.: Se establecerá, con el acuerdo de todas las partes (equipo docente y alumnado implicado) un periodo, en una empresa u organismo distinto, para la realización de la FEOE restante.

En caso del alumnado expulsado de la empresa por motivos disciplinarios se podrá aplicar lo establecido en el ROF del centro y estudiar la situación de incorporación a una nueva empresa, debiendo primar que la estancia en empresa u organismo equiparado es de obligada realización. ]

### **• PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO QUE EL ALUMNADO MANIFIESTE SU OPOSICIÓN A REALIZAR LA FEOE**

/\*En este apartado se debe indicar las medidas a adoptar con el alumnado que manifieste oposición a realizar la FEOE.\*/

En caso que el alumnado manifieste oposición a realizar la FEOE: *negándose a firmar el ANEXO VII, no superando la parte de Prevención de Riesgos Laborales de forma premeditada, no facilitando la documentación necesaria (NUSS) para su alta en SS o negándose a participar en las actividades formativas previstas durante la estancia en la empresa u organismo equiparado;* se procederá del siguiente modo:

- **Reunión con tutor/a dual y equipo directivo para ser informado de las consecuencias de esta decisión.**

La NO realización de la FEOE por causas achacables al alumnado, sin justificación acreditada, y su no aprovechamiento de esta de forma premeditada, se considerará como la negativa de esta persona a realizar una fase obligatoria (indicada en la LEY 3/2022 el Artículo 63.I “La finalización con éxito de los periodos de formación en empresa u organismo equiparado es obligatoria para la obtención del Certificado Profesional o Título correspondiente) en la enseñanza donde está matriculada y por tanto no podrá superar el módulo o los módulos que tengan RA’s programados para cursarlos en esta fase, así como la imposibilidad de titular sin haber realizado dicha

Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado en algún momento de sus enseñanzas.

- **Firma de un acta por parte de los asistentes donde se indique que el alumno o la alumna ha recibido la información.**
- **Si el alumnado, después de haber recibido la información, continúa mostrando su oposición, deberá realizar un escrito donde manifieste su oposición a realizar la FEOE, asumiendo las consecuencias que ello conlleva.**
- **OTRAS SITUACIONES.**

## 12. CONCLUSIÓN.

El presente documento establece las bases de la formación dual en el Ciclo formativo de Grado Medio Preimpresión Digital, teniendo en cuenta que se trata de un Plan Marco diseñado para orientar y estructurar el proceso formativo. No obstante, dado su carácter educativo y laboral, este plan debe ser entendido como un documento **abierto y flexible**, capaz de adaptarse a situaciones imprevistas que puedan surgir y que, en muchos casos, escapen a las previsiones iniciales.

En este sentido, cualquier modificación que resulte necesaria será aceptada siempre que responda al beneficio del alumnado, la escuela, la empresa y la sociedad. Asimismo, cualquier cambio deberá ser comunicado a todas las partes implicadas, garantizando así la transparencia y el adecuado desarrollo del programa formativo.

*Coordinadores/as FP DUAL IES Reino Aftasí (Badajoz)*

*Grado Medio Preimpresión Digital*

*Patricia Vázquez Andaluz y Fuensanta Arnau Morales*

*En Badajoz, a 20 de Septiembre de 2025.*

# Plan marco

## Diseño y Edición de publicaciones impresas y multimedia

Departamento: Artes Gráficas

Temporización: Cursos 2026/2027 y 2027/2028

|                                                                                                                                                         |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                                  | <b>2</b>  |
| 1.1. Normativa aplicable                                                                                                                                | 2         |
| 1.2. Descripción del entorno productivo.                                                                                                                | 3         |
| 1.3. Justificación del proyecto.                                                                                                                        | 4         |
| <b>2. RÉGIMEN DE LA FASE DE FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado)</b>                                                                      | <b>4</b>  |
| 2.1. Organización y planificación del proyecto.                                                                                                         | 4         |
| 2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.                                                               | 5         |
| 2.2.1. Primer curso                                                                                                                                     | 5         |
| 2.2.2. Segundo curso                                                                                                                                    | 5         |
| <b>3. EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS PARTICIPANTES.</b>                                                                                              | <b>6</b>  |
| <b>4. DISTRIBUCIÓN HORARIA EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.</b>                                                                                    | <b>6</b>  |
| <b>5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.</b>                                                                               | <b>8</b>  |
| 5.1. Primer curso.                                                                                                                                      | 8         |
| 5.2. Segundo curso.                                                                                                                                     | 8         |
| <b>6. MÓDULOS COMPARTIDOS EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.</b>                                                                  | <b>9</b>  |
| <b>7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS</b>                                      | <b>10</b> |
| 7.1. Primer curso                                                                                                                                       | 10        |
| 7.2. Segundo curso                                                                                                                                      | 11        |
| <b>8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADOS DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.</b> | <b>14</b> |
| 8.1. Primer curso:                                                                                                                                      | 14        |
| 8.2. Segundo curso:                                                                                                                                     | 16        |
| <b>9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN.</b>                                                                                               | <b>20</b> |
| 9.1. Asignación de empresa u organismo equiparado al alumnado.                                                                                          | 22        |
| <b>10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS</b>                                                                                                       | <b>23</b> |
| <b>11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.</b>                                                                     | <b>23</b> |
| 11.1. Exención de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.                                                                               | 24        |
| <b>12. CONCLUSIÓN</b>                                                                                                                                   | <b>25</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional (FP) Dual en España es una modalidad educativa que combina la formación teórica impartida en centros educativos con la formación práctica en empresas. Este enfoque permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral real mientras completan su formación académica.

El presente plan marco establece las bases para el desarrollo del ciclo formativo de Grado Superior en Diseño y Edición de publicaciones impresas y multimedia en modalidad de Formación Profesional Dual en Badajoz, Extremadura. Este diseño tiene en cuenta las particularidades del contexto socioeconómico de la ciudad, teniendo en cuenta la normativa vigente, y la especialización de las empresas de la región. La FP Dual se presenta como una herramienta para fomentar la empleabilidad y garantizar una formación ajustada a las necesidades reales del mercado laboral.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se ha establecido que toda la oferta de formación profesional de los Grados D tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

### 1.1. Normativa aplicable

Este proyecto queda enmarcado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.

- Orden ECD/1528/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.
- Instrucción 13/2024, de la dirección general de formación profesional, innovación e inclusión educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 34/2025, de la dirección general de la formación profesional, innovación e inclusión educativa para las que se dictan normas para FEOE.

## **1.2. Descripción del entorno productivo.**

Badajoz es una ciudad con una localización estratégica dentro de la comunidad autónoma de Extremadura, cercana geográficamente y culturalmente a Portugal. Con una población de 151.000 habitantes, es una de las ciudades más pobladas de la región y cuenta con un tejido económico e industrial significativo.

El sector de las Artes Gráficas tiene una presencia consolidada en la ciudad, abarcando tanto empresas de impresión y preimpresión como estudios y agencias de diseño gráfico. Estas entidades operan en un entorno competitivo y profesional, mostrando una disposición favorable a la colaboración con el centro educativo.

En este contexto, la demanda de perfiles técnicos con una formación especializada en Artes Gráficas ha ido en aumento. Las empresas nacionales e internacionales requieren profesionales con conocimientos actualizados y habilidades adaptadas a las necesidades del mercado.

El alumnado del ciclo formativo de grado superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia se enfrenta a dos situaciones diferenciadas según su curso de formación. Los estudiantes de segundo curso son altamente valorados por imprentas, estudios y agencias de diseño de la zona. En cambio, el alumnado de primer curso encuentra mayores dificultades para acceder a prácticas de calidad, ya que muchas empresas concentran sus recursos y esfuerzos en la formación del alumnado de segundo curso, lo que limita su capacidad para acoger a más estudiantes en etapas iniciales.

### **Oportunidades**

- Los alumnos aportan a las empresas de Artes Gráficas conocimientos técnicos y creativos actualizados.
- Incorporación de profesionales cualificados: La formación profesional proporciona a las empresas personal preparado para desarrollar tareas dentro del sector.

### **Retos**

- Es necesario concienciar a las empresas sobre los beneficios del nuevo sistema de formación dual.
- Integración del alumnado de primer curso: Se debe buscar la manera de facilitar su incorporación en las empresas garantizando una formación de calidad.

- Adaptación de la formación a las necesidades del sector: Es fundamental identificar los requerimientos de las empresas para mejorar la capacitación del alumnado.

### 1.3. Justificación del proyecto.

Desde la implantación del CFGS de Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia hemos alcanzado, año tras año, el máximo de alumnado en cada curso con una amplia lista de espera lo cual demuestra un interés notable en este programa de formación en nuestra localidad. Las perspectivas indican que esta buena acogida continuará, especialmente en un contexto regional donde las oportunidades en el sector digital están en expansión.

### 1.4. Memoria Económica.

La implementación del sistema dual en el CFGS de Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia no requerirá de gastos adicionales ni en el centro educativo ni en el departamento. Por otro lado, en cuanto al personal docente, se necesitará la dedicación de horas lectivas del profesor coordinador del proyecto y también de los profesores que formen parte del mismo, cumpliendo con las normas establecidas.

## 2. RÉGIMEN DE LA FASE DE FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado)

El régimen de formación de FP Dual seleccionado para la Formación Profesional de Artes Gráficas en el I.E.S. Reino Aftasí de Badajoz es el Régimen General, ya que el departamento de Artes Gráficas lo considera el más adecuado tanto para la oferta formativa del centro como para la realidad del tejido empresarial en el que se inserta. Además, contamos con el **régimen intensivo** para el alumnado que esté interesado.

La distribución temporal de la fase de formación en empresas u organismos equiparados se basará en el principio de **flexibilidad**.

### 2.1. Organización y planificación del proyecto.

Se ha establecido un régimen de la fase de FEOE que representa el 25% del total de horas del ciclo formativo, lo que equivale a 500 horas de formación práctica en una empresa u organismo equiparado. Estas 500 horas se distribuyen a lo largo de los dos cursos del ciclo formativo, correspondiendo 150 horas al primer curso y el resto, 350 horas, al segundo curso. Tal y como se recoge en la siguiente tabla:

| promoción<br>2026-2027 | días/sem | horas diarias | horas |
|------------------------|----------|---------------|-------|
| 1er curso              | 5        | 6             | 150   |
| 2º curso               | 5        | 6             | 350   |
| TOTAL                  |          |               | 500   |

| promoción<br>2027-2028 | días/sem | horas diarias | horas |
|------------------------|----------|---------------|-------|
| 1er curso              | 5        | 6             | 150   |
| 2º curso               | 5        | 6             | 350   |
| TOTAL                  |          |               | 500   |

Nos encontramos en el segundo año de integración de la formación dual en nuestro ciclo formativo, lo que asegura que el alumnado reciba una preparación completa y adecuada a las normativas vigentes. Esto garantiza que se cumplan los estándares formativos requeridos y que los estudiantes se formen conforme a las necesidades actuales del sector.

## 2.2. El régimen de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado establecido.

Durante la fase de formación en este ciclo, se ha optado por la modalidad de FP Dual en régimen **general**, en la cual los estudiantes completan el 25% de su formación en una empresa u organismo equiparado. Esta opción permite que el alumnado adquiera experiencia laboral práctica mientras cumplen con los contenidos formativos establecidos en el centro educativo, favoreciendo así su adaptación al mercado laboral y su desarrollo de competencias en un entorno real. También está contemplado en nuestro plan marco la posibilidad de realizar el **régimen intensivo** para aquellos alumnos y alumnas que estén interesados.

### 2.2.1. Primer curso

En el primer curso, como previsión, la formación dual ofrecerá dos opciones, cuya elección dependerá de las características y posibilidades de las empresas colaboradoras en el programa dual u organismo equiparado. Esto permitirá adaptar la experiencia del alumnado a las necesidades específicas de cada empresa, enriqueciendo su formación práctica y mejorando su preparación para el mercado laboral. Las opciones acordadas serán:

**Opción 1:** 150 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado siendo un 7,5% total del ciclo formativo. En esta opción barajamos dividir la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase. Esta formación se realizará a partir del segundo trimestre.

**Opción 2:** 0 horas de formación dual en empresas y organismos equiparados, representando un 0% del total del ciclo formativo. Esta opción se propone para aquellos alumnos que no cumplen los requisitos para su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, según lo indicado en el apartado de Criterios de Selección, o para aquellos alumnos que se prevé que repetirán el curso. En esta situación, se considera preferible que el alumnado se centre en aquellos módulos que puede superar. Se le realizará un plan de formación personalizado en el curso siguiente, adaptado a los módulos pendientes. Este alumnado contará con un plan de formación específico que deberá realizar en el segundo curso o incluso en un tercer curso repitiendo aquellos módulos que no ha superado. En todo momento el alumnado debe estar informado que si no se realizan las prácticas no tiene

superado dichos módulos.

**Opción 3:** 150 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado, representando un 40% del total del ciclo formativo. Esta opción se contempla para el alumnado repetidor que tenga módulos superados. En este caso, se realizará un plan de formación personalizado adaptado a los módulos que debe cursar.

El alumnado que no supere las prácticas o no las realice será evaluado de forma colegiada por el equipo docente, quien decidirá si supera o no el módulo, siempre que existan evidencias claras de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### 2.2.2. Segundo curso

En el segundo curso, los estudiantes deberán continuar con la modalidad de formación dual seleccionada en el primer año, asegurando así la coherencia y la continuidad en su experiencia formativa en la empresa u organismo equiparado. Esto permitirá al alumnado continuar con su formación dual atendiendo a la normativa establecidas y cumpliendo su estancia mínima en la empresa u organismo equipado:

**Opción 1:** 350 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado siendo un 60% total del ciclo formativo.

**Opción 2 y 3:** Alumnado que ha cursado un plan de formación personalizado en el primer curso. Se estudiará cada caso y se adaptará a sus necesidades.

## 3. EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS PARTICIPANTES.

A continuación, se ofrece un listado de las empresas con las que el centro ya tiene convenio, así como otras empresas con las que se ha establecido contacto ya que se está trabajando en nuevos convenios para poder ofrecer la formación en empresas a todo el alumnado del centro. Tales empresas son:

| N. convenido | Empresa                           |
|--------------|-----------------------------------|
| 06001211-1   | Printingtopic S.L.                |
| 06001211-2   | Magomar                           |
| 06001211-3   | Adaptare                          |
| 06001211-4   | RC & Media Comunicación, S.L.     |
| 06001211-5   | Pedro Luis Mendo Nevado           |
| 06001211-6   | Indugrafic Digital, S.L.          |
| 06001211-7   | Secodex, S.L.                     |
| 06001211-8   | CMYK                              |
| 06001211-9   | Zeta                              |
| 06001211-10  | Fisher diseño y comunicación S.L. |
| 06001211-11  | Alzabrand                         |

*\*Existe un anexo donde tenemos recogidas todas las empresas, ya que es un dato cambiante cada curso.*

#### 4. DISTRIBUCIÓN HORARIA EN LOS CURSOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Atendiendo a lo indicado en el apartado 2 del presente documento, la distribución horaria del ciclo formativo, por cursos y de los distintos módulos, se prevé del siguiente modo:

| MÓDULO                                                       | TOTAL HORAS (promoción 2023-2024) |                  |             |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------|
|                                                              | DUAL                              | Horas/<br>semana | total       |
| Itinerario personal para la empleabilidad I.                 | SI                                | 3                | 100         |
| Diseño de Productos Gráficos                                 | Si                                | 8                | 265         |
| Materiales de Producción Gráfica                             | SI                                | 6                | 180         |
| Organización de los Procesos de Preimpresión Gráfica         | SI                                | 8                | 265         |
| Comercialización de Productos Gráficos y Atención al cliente | SI                                | 3                | 115         |
| Inglés profesional.                                          | SI                                | 2                | 80          |
| <b>PARCIAL 1º</b>                                            |                                   | <b>30</b>        | <b>1005</b> |

|                                                              |    |   |     |
|--------------------------------------------------------------|----|---|-----|
| Producción Editorial                                         | SI | 4 | 130 |
| Diseño y planificación de proyectos editoriales multimedia   | SI | 4 | 130 |
| Desarrollo y publicación de proyectos editoriales multimedia | SI | 5 | 150 |
| Gestión de la producción en procesos de edición              | SI | 3 | 115 |
| Diseño estructural de envases y embalajes                    | SI | 4 | 130 |
| Digitalización aplicada a los sectores productivos.          | SI | 1 | 30  |
| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.               | SI | 1 | 30  |
| Itinerario personal para la empleabilidad II                 | SI | 3 | 100 |

|                                                                                   |    |           |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|-------------|
| Proyecto Intermodular de diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia. | SI | 2         | 80          |
| Optativa                                                                          | SI | 3         | 100         |
| <b>PARCIAL 2º</b>                                                                 |    | <b>30</b> | <b>995</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                                                      |    |           | <b>2000</b> |

En el caso de las opciones 2 y 3, se realizará una distribución horaria personalizada.

## 5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS EN CADA CURSO.

La distribución temporal y la duración se concretarán para cada caso, teniendo en cuenta que el alumnado de primero podrá incorporarse a partir del **segundo trimestre**, y el alumnado de segundo, las prácticas se iniciarán durante el mes de noviembre y diciembre con el fin de contar con suficientes días hábiles de para su desarrollo.

En general, atendiendo a los periodos establecidos en el punto 3.1, la estancia en la empresa y en el organismo equiparado quedará distribuida de la siguiente forma:

### 5.1. Primer curso.

**Opción 1** (150 horas de formación dual): se establecen los siguientes periodos de estancia en la empresa u organismo equiparado.

Periodo 1:

- Inicio: 30 de marzo (inclusive).
- Finalización: 30 de abril (inclusive).
- Duración: 5 semanas 25 días lectivos a 6 horas al día.

Periodo 2:

- Inicio: 3 mayo (inclusive).
- Finalización: 4 junio (inclusive).
- Duración: 5 semanas 25 días lectivos a 6 horas al día.

Periodo 1 organizado por fechas.

**Semana 1:** 30 y 31 de marzo

**Semana 2:** 5, 6, 7, 8 y 9 abril.

**Semana 3:** 12, 13, 14, 15 y 16 abril.

**Semana 4:** 19, 20, 21, 22 y 23 de abril.

**Semana 5:** 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.

Periodo 2 organizado por fechas.

**Semana 1:** 3, 4, 5. 6 y 7 de mayo.

**Semana 2:** 10, 11, 12 y 14 de mayo.

**Semana 3:** 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo.

**Semana 4:** 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo

**Semana 5:** 31 de Mayo. 1, 2, 3 y 4 de junio.

**Opciones 2 y 3** (0 horas de formación dual): el alumnado que no reúna los requisitos para hacer las prácticas deberá seguir asistiendo a clases y superar las evaluaciones correspondientes, tanto ordinarias como extraordinarias.

El alumnado que no realice las prácticas en la empresa por no cumplir con los criterios establecidos deberá asistir a clases. Cuando los contenidos ya hayan sido impartidos, el profesorado elaborará prácticas y actividades específicas para el alumno o alumna, con el fin de mejorar sus capacidades.

## **5.2. Segundo curso.**

Para la **opción 1**, de 350 horas de formación dual, el calendario se establecerá en el siguiente curso lectivo, teniendo en cuenta el calendario escolar.

Periodo 1:

- Inicio: xx (inclusive).
- Finalización: xxx (inclusive).
- Duración: 10 semanas 33 días lectivos a 6 horas al día.

Periodo 2:

- Inicio: xxx (inclusive).
- Finalización: xxxx(inclusive).
- Duración: 10 semanas 33 días lectivos a 6 horas al día.

Periodo 1 organizado por fechas.

**Semana 1:** 3, 4, 5, 6 y 7 Noviembre. (5 días)

**Semana 2:** 10, 11, 12, 13 y 14 Noviembre. (5 días)

**Semana 3:** 17, 18, 19, 20 y 21 Noviembre. (5 días)

**Semana 4:** 24, 25, y 26 Noviembre (3 días)

**Semana 5:** 1, 2, 3, 4 y 5 Diciembre. (5 días)

|                                                |           |
|------------------------------------------------|-----------|
| <b>Semana 6:</b> 9, 10, 11 y 12 Diciembre.     | (4 días)  |
| <b>Semana 7:</b> 15, 16, 17, 18 y 19 Diciembre | (5 días)  |
| <b>Semana 8:</b> 20 Diciembre                  | (1 días)  |
| <b>Semana 9:</b> 8 y 9 Enero                   | (2 días)  |
| <b>Semana 10:</b> 12, 13, 14, 15, y 16 Enero.  | (5 días)  |
| <b>Semana 11:</b> 19, 20, 21, 22 y 23 Enero.   | (5 días)  |
| <b>Semana 12:</b> 26, 27, 28, 29 y 30 Enero.   | (5 días)  |
| <b>Semana 13:</b> 2, 3, 4 , 5 y 6 de febrero.  | (5 días)  |
| <b>TOTAL:</b>                                  | (56 días) |

Periodo 2 organizado por fechas.

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| <b>Semana 13:</b> 9, 10, 11, 12 y 13 de febrero. | (5 días)  |
| <b>Semana 13:</b> 18, 19 y 20 de febrero.        | (3 días)  |
| <b>Semana 4:</b> 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero. | (5 días)  |
| <b>Semana 5:</b> 2, 3, 4, 5 y 6 de Marzo.        | (5 días)  |
| <b>Semana 6:</b> 9, 10, 11, 12 y 13 de Marzo.    | (5 días)  |
| <b>Semana 7:</b> 16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo.   | (5 días)  |
| <b>Semana 8:</b> 23, 24, 25, 26 y 27 de Marzo.   | (5 días)  |
| <b>Semana 9:</b> 7, 8, 9 y 10 Abril.             | (4 días)  |
| <b>Semana 10:</b> 13, 14, 15, 16 y 17 de Abril.  | (5 días)  |
| <b>Semana 11:</b> 20, 21, 22, 23 y 24 de Abril.  | (5 días)  |
| <b>Semana 12:</b> 27, 28, 29 y 30 de Abril.      | (4 días)  |
| <b>Semana 13:</b> 4, 5, 6, 7 y 8 de Mayo.        | (5 días)  |
| <b>TOTAL:</b>                                    | (56 días) |

Para las **opciones 2 y 3**, nos podemos encontrar con dos situaciones posibles:

1. Que el alumno o alumna promocione con todos los módulos de primero superados y sólo le falten 300 horas de formación dual (opción 1).
2. Que se trate de un caso diferente, en cuyo caso será necesario analizar la situación de manera particular.

## 6. MÓDULOS COMPARTIDOS EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

| MÓDULO                                                       | PRIMERA PROPUESTA                 |                  |             |            |            |                        |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------|------------|------------|------------------------|
|                                                              | TOTAL HORAS (promoción 2023-2024) |                  |             |            |            |                        |
|                                                              | DUAL                              | Horas/<br>semana | total       | empresa    | centro     | Empresa % -<br>Centro% |
| Itinerario personal para la empleabilidad I                  | SI                                | 3                | 100         | 15         | 85         | 15% - 85%              |
| Diseño de Productos Gráficos                                 | Si                                | 8                | 265         | 40         | 225        | 15% - 85%              |
| Materiales de Producción Gráfica                             | SI                                | 6                | 180         | 30         | 150        | 17% - 83%              |
| Organización de los Procesos de Preimpresión Gráfica         | SI                                | 8                | 265         | 40         | 225        | 15% - 85%              |
| Comercialización de Productos Gráficos y Atención al cliente | SI                                | 3                | 115         | 15         | 100        | 13% - 87%              |
| Inglés profesional                                           | SI                                | 2                | 80          | 10         | 70         | 13% - 88%              |
| <b>PARCIAL 1º</b>                                            |                                   | <b>30</b>        | <b>1005</b> | <b>150</b> | <b>855</b> | <b>15% - 85%</b>       |

|                                                              |    |   |     |    |    |           |
|--------------------------------------------------------------|----|---|-----|----|----|-----------|
| Producción Editorial                                         | SI | 4 | 130 | 48 | 82 | 37% - 63% |
| Diseño y planificación de proyectos editoriales multimedia   | SI | 4 | 130 | 48 | 82 | 37% - 63% |
| Desarrollo y publicación de proyectos editoriales multimedia | SI | 5 | 150 | 60 | 90 | 40% - 60% |
| Gestión de la producción en procesos de edición              | SI | 3 | 115 | 36 | 79 | 31% - 69% |
| Diseño estructural de envases y embalajes                    | SI | 4 | 130 | 48 | 82 | 37% - 63% |
| Digitalización aplicada a los sectores productivos.          | SI | 1 | 30  | 12 | 18 | 40% - 60% |
| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.               | SI | 1 | 30  | 12 | 18 | 40% /-60% |
| Itinerario personal para la empleabilidad II                 | SI | 3 | 100 | 36 | 64 | 36% - 64% |
| Proyecto Intermodular de diseño y                            | SI | 2 | 80  |    | 56 | 30% - 70% |

|                                                 |    |           |             |  |            |           |
|-------------------------------------------------|----|-----------|-------------|--|------------|-----------|
| edición de publicaciones impresas y multimedia. |    |           |             |  |            |           |
| Optativa                                        | SI | 3         | 100         |  | 64         | 36% - 64% |
| <b>PARCIAL 2º</b>                               |    | <b>30</b> | <b>995</b>  |  | <b>500</b> |           |
| <b>TOTAL</b>                                    |    |           | <b>2000</b> |  | <b>500</b> |           |

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA MÓDULO INCLUIDO EN ESTA FASE Y LAS HORAS ASOCIADAS A CADA UNO DE ELLOS

### 7.1. Primer curso

| Itinerario personal para la empleabilidad I |                                                                                                                                                                 |               |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                   |                                                                                                                                                                 | Carga horaria |
| RA. 1                                       | Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | 15 horas      |

| Inglés profesional.       |                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje |                                                                                                                                                                                                                                         | Carga horaria |
| RA. 1                     | Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje. | 10 Horas      |

| Diseño de Productos Gráficos |                                                                                                                                                 |               |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje    |                                                                                                                                                 | Carga horaria |
| RA. 4                        | Elabora bocetos digitales a partir de las especificaciones del proyecto de diseño, proponiendo los planteamientos estético-formales y técnicos. | 40 horas      |

| <b>Comercialización de Productos Gráficos y Atención al cliente</b> |                                                                                                                                     |               |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                                           |                                                                                                                                     | Carga horaria |
| RA. 1                                                               | Aplica técnicas de comunicación identificando sus características y la adecuación al proceso de comunicación de la empresa gráfica. | 15 horas      |

| <b>Organización de los Procesos de Preimpresión Gráfica</b> |                                                                                                                                                                                                 |               |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                                   |                                                                                                                                                                                                 | Carga horaria |
| RA. 1                                                       | Reconoce las diferentes fases del proceso de preimpresión, e identifica los equipos informáticos, maquinaria y materiales que hay que utilizar, comprobando su funcionamiento y disponibilidad. | 40 horas      |

| <b>Materiales de Producción Gráfica</b> |                                                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje               |                                                                                                                                                   | Carga horaria |
| RA. 7                                   | Planifica las condiciones de almacenamiento de los materiales de producción, diseñando la organización y las condiciones óptimas de conservación. | 30 horas      |

## 7.2. Segundo curso

| Sostenibilidad aplicada al sistema productivo |                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                     |                                                                                                                                                                                                                          | Carga horaria |
| RA. 1                                         | Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. | 12 horas      |

| Digitalización aplicada a los sectores productivos |                                                                                                       |               |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                          |                                                                                                       | Carga horaria |
| RA. 3                                              | Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. | 12 horas      |

| Diseño estructural de envase y embalaje |                                                                                                                     |               |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje               |                                                                                                                     | Carga horaria |
| RA. 2                                   | Desarrolla la información, considerando el producto, los objetivos y las posibles soluciones de diseño estructural. | 48 horas      |

| Gestión de la producción en procesos de edición |                                                                                                                                   |               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                       |                                                                                                                                   | Carga horaria |
| RA. 4                                           | Gestiona la producción de los procesos de preimpresión digital, validando las pruebas para que se ajusten a la calidad requerida. | 36 horas      |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

| Producción editorial      |                                                                                                         |               |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje |                                                                                                         | Carga horaria |
| RA. 4                     | Selecciona los elementos gráficos que hay que utilizar, analizando el proyecto de producción editorial. | 48 horas      |

| Itinerario personal para la empleabilidad II |                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                    |                                                                                                                                                                                                                                                                      | Carga horaria |
| RA. 1                                        | Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. | 30 horas      |

| Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia |                                                                                                                                                                                               |               |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                                    |                                                                                                                                                                                               | Carga horaria |
| RA. 1                                                        | Desarrolla prototipos de productos editoriales multimedia, ensamblando distintos elementos y haciendo uso de herramientas de autor, lenguajes de marcas, de presentación y de transformación. | 60 horas      |

| Proyecto intermodular     |                                                                                                             |               |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje |                                                                                                             | Carga horaria |
| RA. 1                     | Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. | 24 horas      |

| Diseño y planificación de proyectos editoriales y multimedia |                                                                                                                                                            |               |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Resultados de aprendizaje                                    |                                                                                                                                                            | Carga horaria |
| RA. 1                                                        | 1.Elabora las especificaciones iniciales de proyectos editoriales multimedia, analizando los objetivos, requerimientos, alcance y requisitos del producto. | 48 horas      |

\*Queda por determinar los resultados de aprendizaje del módulo optativo, con una carga horaria de 36 horas

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADOS DE APRENDIZAJE INCLUIDO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.

A continuación se exponen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje:

### 8.1. Primer curso:

| PRIMER CURSO                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Itinerario personal para la empleabilidad I |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>             | 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Criterios de evaluación</b>              | <p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p> |
| Inglés profesional                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>             | 1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                      | <p>a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.</p> <p>b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.</p> <p>c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.</p> <p>d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.</p> <p>e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.</p> <p>f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.</p> <p>g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.</p> <p>h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</p> |
| <b>Diseño de Productos Gráficos</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                     | 4. Elabora bocetos digitales a partir de las especificaciones del proyecto de diseño, proponiendo los planteamientos estético-formales y técnicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                     | <p>a) Se han valorado diferentes formatos según el tipo de producto gráfico y el sistema de impresión.</p> <p>b) Se han distribuido los elementos gráficos respetando los principios de composición.</p> <p>c) Se han adecuado los planteamientos estético-formales cumpliendo con las especificaciones definidas en las fases de documentación, análisis y planificación.</p> <p>d) Se ha utilizado el software adecuado de manera eficaz.</p> <p>e) Se han analizado diferentes bocetos valorando su impacto visual y su capacidad de transmitir con eficacia el mensaje.</p> <p>f) Se han valorado los criterios técnicos objetivos para verificar la legibilidad, el color y la reproductibilidad.</p> <p>g) Se ha verificado que el proyecto cumple las características definidas en la ficha de producción.</p>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Comercialización de Productos Gráficos y Atención al cliente</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                     | 1. Aplica técnicas de comunicación identificando sus características y la adecuación al proceso de comunicación de la empresa gráfica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios de evaluación:</b>                             | <p>a) Se han determinado los elementos y etapas de un proceso de comunicación.</p> <p>b) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, sus ventajas y limitaciones.</p> <p>c) Se han definido las características de los canales de comunicación de la empresa.</p> <p>d) Se han aplicado las técnicas de comunicación presenciales y no presenciales más adecuadas.</p> <p>e) Se ha aplicado el protocolo de comunicación verbal y no verbal en las comunicaciones presenciales y no presenciales.</p> <p>f) Se han detectado los errores más habituales en la comunicación y se han propuesto acciones correctivas.</p>                                                                                                                                     |
| <b>Organización de los Procesos de Preimpresión Gráfica</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                             | 1. Reconoce las diferentes fases del proceso de preimpresión, e identifica los equipos informáticos, maquinaria y materiales que hay que utilizar, comprobando su funcionamiento y disponibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                             | <p>a) Se han reconocido las diferentes fases del proceso de preimpresión.</p> <p>b) Se han identificado los ordenadores y se ha comprobado su funcionamiento.</p> <p>c) Se han identificado los periféricos de entrada y salida (escáneres, impresoras, plotters, CTP, procesadoras) y se ha comprobado su funcionamiento.</p> <p>d) Se ha comprobado el estado y la cantidad de los materiales que hay que utilizar (formas impresoras, soportes de impresión, tóner y tinta).</p> <p>e) Se ha reconocido el sistema operativo de los ordenadores y se ha comprobado su funcionamiento.</p> <p>f) Se ha identificado el software utilizado en preimpresión y se ha comprobado su funcionamiento.</p> <p>g) Se ha comprobado el estado y funcionamiento de la red local.</p> |
| <b>Materiales de Producción Gráfica</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                             | 7. Planifica las condiciones de almacenamiento de los materiales de producción, diseñando la organización y las condiciones óptimas de conservación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                             | <p>a) Se han definido las condiciones de recepción, almacenamiento y distribución de los materiales, de acuerdo a normas técnicas, de seguridad, salud y protección ambiental.</p> <p>b) Se ha diseñado el registro de los ingresos de material gráfico al almacén, en el que constará la fecha de entrega, proveedor y pruebas de inspección.</p> <p>c) Se ha planificado el almacenamiento del material, teniendo en cuenta, tipo de material, dimensión, ubicación y condiciones de las instalaciones, medios de acceso y equipos necesarios para el traslado de materiales.</p>                                                                                                                                                                                          |

|  |                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | d) Se ha diseñado la organización de los materiales en el almacén y los flujos de entrada y salida optimizados.                                                                                                                  |
|  | e) Se han establecido las condiciones óptimas de conservación de las materias primas, definiendo temperatura, humedad y sus rangos, así como las condiciones de ventilación e iluminación de los diferentes materiales gráficos. |
|  | f) Se han realizado los registros de inspección de las propiedades críticas periódicamente, registrado los resultados.                                                                                                           |

## 8.2. Segundo curso:

| SEGUNDO CURSO                                                |                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño y planificación de proyectos editoriales y multimedia |                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                              | 1.Elabora las especificaciones iniciales de proyectos editoriales multimedia, analizando los objetivos, requerimientos, alcance y requisitos del producto.        |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                              | a) Se han evaluado los objetivos y el tipo de producto, delimitando el alcance y dependencias del proyecto editorial multimedia que hay que desarrollar.          |
|                                                              | b) Se han determinado las fases y se ha adaptado y dimensionado el proyecto en función de las características del producto que hay que desarrollar.               |
|                                                              | c) Se han identificado los agentes participantes en los distintos procesos y las funciones que hay que desempeñar a lo largo del ciclo de vida del proyecto.      |
|                                                              | d) Se ha determinado la documentación estándar necesaria para facilitar la comunicación entre el equipo editorial y los distintos participantes.                  |
|                                                              | e) Se ha realizado la captura de requerimientos, documento de visión o guía del proyecto, atendiendo a las convenciones del sector.                               |
|                                                              | f) Se ha elaborado el catálogo de requisitos funcionales y no funcionales, que el producto debe cubrir, con objeto de facilitar su trazabilidad.                  |
|                                                              | g) Se ha establecido el tipo, estado, prioridad y otros campos de control de los requisitos que se deben satisfacer e identificado sus relaciones y dependencias. |
|                                                              | h) Se ha interpretado la especificación de requisitos software como línea base de referencia para el desarrollo y las peticiones de cambio.                       |
|                                                              | i) Se han completado las especificaciones del proyecto con cualquier otra                                                                                         |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | información relevante, como estándares, exigencias o restricciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                     | 1. Desarrolla prototipos de productos editoriales multimedia, ensamblando distintos elementos y haciendo uso de herramientas de autor, lenguajes de marcas, de presentación y de transformación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                      | <p>a) Se ha configurado el entorno de producción o desarrollo, conforme a los requisitos de operación y seguridad acordados.</p> <p>b) Se han desarrollado prototipos de productos editoriales multimedia a partir de sus especificaciones, libro de estilo y bocetos de las pantallas.</p> <p>c) Se han desarrollado prototipos de productos editoriales multimedia valorando la aplicabilidad de diferentes herramientas de autor.</p> <p>d) Se han desarrollado prototipos de productos haciendo uso de lenguajes de marcas, de presentación y de transformación.</p> <p>e) Se han modificado prototipos, a partir de documentos estructurados, aplicando reglas de hojas de estilo para facilitar los cambios.</p> <p>f) Se han empleado hojas de estilo o transformaciones para la adaptación y adecuación de la presentación a distintos dispositivos de salida.</p> <p>g) Se han ensamblado espacial y temporalmente el conjunto optimizado de elementos gráficos y multimedia simulando su funcionalidad y control.</p> <p>h) Se han empleado los prototipos para suscitar la eficiencia del usuario final registrando sus dificultades, comentarios y posibles requerimientos.</p> |
| <b>Itinerario personal para la empleabilidad II</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                     | 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                     | a) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                     | b) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                     | c) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Producción editorial</b>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                                     | 4. Selecciona los elementos gráficos que hay que utilizar, analizando el proyecto de producción editorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                      | <p>a) Se ha verificado el equilibrio de las distintas partes de la obra, atendiendo a su diseño.</p> <p>b) Se ha modificado el contenido de la obra, eliminando las lagunas y/o reiteraciones encontradas.</p> <p>c) Se ha verificado que el texto de la obra se adapta al segmento del público al que va dirigido.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | <p>d) Se ha analizado el contenido del texto, atendiendo a las normas de estilo, el lenguaje y la intención de la obra.</p> <p>e) Se ha examinado que las notas al pie de página, bibliografías y citas están de acuerdo con los criterios editoriales dados.</p> <p>f) Se han seleccionado las fotografías e ilustraciones, atendiendo a los contenidos y criterios editoriales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Gestión de la producción en procesos de edición</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                            | 4. Gestiona la producción de los procesos de preimpresión digital, validando las pruebas para que se ajusten a la calidad requerida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Criterios de evaluación</b>                             | <p>a) Se ha comprobado la resolución de las imágenes en función del sistema de reproducción.</p> <p>b) Se ha revisado el color de las imágenes en función del sistema de reproducción.</p> <p>c) Se han examinado las características de las tramas en función del soporte y sistema de impresión.</p> <p>d) Se han validado las pruebas de maquetación, comprobando todos los elementos gráficos.</p> <p>e) Se han comprobado las pruebas de imposición, verificando la colocación de los elementos que configuran el pliego.</p> <p>f) Se han detectado y corregido los errores de las formas impresoras, garantizando su transferencia al soporte de impresión</p>                                                                                                                                             |
| <b>Diseño estructural de envase y embalaje</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                            | 2. Desarrolla la información, considerando el producto, los objetivos y las posibles soluciones de diseño estructural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Criterios de evaluación</b>                             | <p>a) Se han identificado los objetivos principales de un proyecto de diseño estructural de envase y embalaje.</p> <p>b) Se ha comparado la información sobre proyectos con exigencias similares, contrastándolos con las necesidades del proyecto que se va a realizar.</p> <p>c) Se ha analizado el ciclo de vida del producto identificando las necesidades técnicas, físicas y funcionales.</p> <p>d) Se han analizado las tendencias actuales de diseño de envase y embalajes y su evolución histórica en función del proyecto que hay que realizar.</p> <p>e) Se ha establecido el tipo de diseño o rediseño estructural que se va a elaborar teniendo en cuenta la información obtenida.</p> <p>f) Se ha incluido toda la información en el archivo-registro del proyecto, facilitando su seguimiento.</p> |
| <b>Digitalización aplicada a los sectores productivos.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                            | 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios de evaluación</b>                       | a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.                                                                                                                                                                   |
|                                                      | b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).                                                                   |
|                                                      | c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.                                                                                                                                                  |
|                                                      | d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.                           |
| <b>Sostenibilidad aplicada al sistema productivo</b> |                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                      | 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.       |
| <b>Criterios de evaluación</b>                       | a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.                                                                                                     |
|                                                      | b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.                                                                            |
|                                                      | c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.                                                                                                      |
|                                                      | d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.        |
|                                                      | e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. |
| <b>Proyecto intermodular</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultado de Aprendizaje</b>                      | 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.                                                                                                                    |
| <b>Criterios de evaluación</b>                       | a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.                                                                                                 |
|                                                      | b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.                                                                                                              |
|                                                      | c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.                                                                                                                                                             |
|                                                      | d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.                                                                                                                                                         |
|                                                      | e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.                                                                                                                                  |
|                                                      | f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.                                                                                                                                                  |
|                                                      | g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.                                                                                                           |

|  |                                                                                                                                                    |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. |
|  | i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.                                                        |

## 9. ASIGNACIÓN DE ALUMNADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De acuerdo a los criterios y requisitos establecidos en el apartado cuarto de la Instrucción 27/2024, de 25 de octubre, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para la fase de formación en empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025, y tal y como aparece reflejado en los respectivos convenios de colaboración con las empresas u organismo equiparados indicados, los criterios de asignación del alumnado a las diferentes empresas:

1. Tener cumplidos los **dieciséis años**.
2. Haber superado la **formación en prevención de riesgos laborales**.
3. Haber registrado y comunicado los datos necesarios para su **alta en el sistema de la Seguridad Social**, en tiempo y forma.
4. Cumplir con los **compromisos de aceptación** de las condiciones de realización de esta fase con anterioridad a su inicio (ANEXO VII).
  - Cumplir con el calendario y horario formativo establecido en la empresa u organismo equiparado.
  - Cumplir con las normas establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
  - Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomienden en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de esta.
  - Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
  - Comunicar a la empresa u organismo equiparado con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
  - Respetar la máxima confidencialidad durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de esta. Además, no se permite reproducir o almacenar datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
  - Otras acordadas con la empresa u organismo equiparado e incorporadas en el presente convenio.
5. Contar con la **aprobación del equipo docente** para su incorporación a la formación en empresa u organismo equiparado, teniendo en cuenta la trayectoria del alumno o alumna en el centro educativo y siempre que esta no sea incompatible con el aprovechamiento de dicho periodo.

Para establecer esta aprobación, en el momento de iniciar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán (de manera simultánea o no) los siguientes criterios:

- **Rendimiento académico:**

El alumno o alumna tendrá superados al menos el 30% de los contenidos o módulos evaluados hasta la fecha, sin contar con los módulos convalidados o aprobados de otros años (el alumnado no debe tener más de un número de módulos que sumen más de 8 horas semanales para hacer las prácticas, es un criterio establecido por el propio departamento).

- **Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo:**

Se valorará la asistencia del alumnado, que no podrá tener acumulado más del 20 % de faltas de asistencia justificadas o no justificadas hasta la fecha de incorporación a la empresa u organismo equiparado.

- **Actitud y responsabilidad:**

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hasta el momento de su incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de forma que podrán no autorizarse casos que hayan sido objeto de expedientes disciplinarios o de continuadas actuaciones contrarias a las normas de convivencia en el centro educativo, con especial atención a la actitud y responsabilidad durante el desarrollo de prácticas realizadas en el propio centro educativo.

Se tendrá en cuenta la salud e higiene laboral.

Finalmente, en el momento de la segunda evaluación el equipo docente, teniendo en cuenta estos criterios, recomendará al alumnado una de las opciones propuesta 2.2.1 de este documento.

## **9.1. Asignación de empresa u organismo equiparado al alumnado.**

Los centros educativos deberán informar al alumnado del régimen en el que podrán realizar su formación en la empresa, la duración y las características de esta, de acuerdo con lo recogido en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Con carácter previo al proceso de selección, el centro educativo deberá comunicar al alumnado los criterios de adjudicación de empresa que deben ser públicos, acordados con la empresa u organismo equiparado y estar documentados en el propio convenio de colaboración.

Los criterios de adjudicación y selección del alumnado serán:

- Rendimiento académico, donde se tendrán en cuenta:
  - Nota expediente académico de acceso a las enseñanzas (primer curso).
  - Nota media del primer y segundo trimestre.
  - Nota media del primer curso (segundo curso).
  - Nota media de las evaluaciones anteriores a la incorporación a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (primer o segundo curso).
  - Desarrollo de pruebas teórico/prácticas.
- Competencias personales, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad:
- Valoración del equipo docente.

- En su caso, entrevista personal realizada por la empresa u organismo equiparado, si así se concreta con la empresa.
- Asistencia a las actividades lectivas en el centro educativo.

En el caso de alumnado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo documentalmente justificadas, este tendrá prioridad en la asignación a empresas que, por sus características, mejor puedan adaptarse a la situación de discapacidad presentada, a fin de garantizar su realización en términos de calidad y accesibilidad.

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad.

La asignación se realizará conjuntamente con la empresa u organismo equiparado. Para ello, el centro educativo organizará el proceso de selección en base a los criterios establecidos, concretando las puntuaciones o porcentajes correspondientes a cada criterio, y definiendo el orden de prioridad del alumnado. La empresa u organismo equiparado colaborará en el establecimiento de criterios y en las situaciones que se planteen como las posibles entrevistas con el alumnado.

La asignación de empresas u organismos equiparados será determinada por el equipo docente, quien, con pleno conocimiento tanto de las entidades colaboradoras como del alumnado y sus características, tomará la decisión final. Para ello, se proporcionará al alumnado un formulario que servirá como orientación para el profesorado en el proceso de asignación. No obstante, la última palabra recaerá siempre en el equipo docente, ya que es quien mejor conoce los perfiles demandados por las empresas y las capacidades del alumnado, garantizando así una asignación adecuada y alineada con los objetivos formativos.

## **10. SITUACIONES EXCEPCIONALES ESTABLECIDAS**

En la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado podrán existir situaciones excepcionales derivadas de la temporalidad de ciertas actividades económicas que requerirán de autorización previa.

Se podrán organizar períodos distintos de formación en empresa u organismo equiparado, lectivos o no lectivos, si la actividad propia del perfil profesional del título lo requiere.

Existirán determinadas situaciones geográficas, que también se considerarán excepcionales y necesitarán de la correspondiente autorización.

Se considerarán situaciones excepcionales cuando la formación en empresa u organismo equiparado se realice:

1. Fuera de la comunidad autónoma, dentro del territorio nacional.
2. En otros países de la Unión Europea.
3. En países fuera de la Unión Europea siempre que se realice bajo un Programa Erasmus+ o similar.
4. En días no lectivos.
5. En horario nocturno. Horario comprendido entre las 22:00 y las 06:00 horas.
6. Con descanso semanal inferior a dos días.

Esta solicitud se formalizará en el ANEXO VIII que aparece en la INSTRUCCIÓN NÚMERO 27/2024, DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, y será enviada a la inspección educativa de Delegación Provincial de Educación correspondiente que, previo informe, remitirá a la DGFPIIE para su autorización. Dicha autorización favorable será necesaria con carácter previo al inicio de la formación en empresa u organismo equiparado, para estos casos.

## **11. EVALUACIÓN, REPETICIÓN Y EXENCIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.**

En los módulos profesionales compartidos entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, en los que existan algunos resultados de aprendizaje total o parcialmente impartidos por estas, la evaluación será realizada por el o la docente responsable del módulo profesional en el centro educativo, en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro educativo y de la empresa u organismo equiparado.

Por su parte, el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado:

a) Informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, o la parte correspondiente de estos, prevista durante la formación en empresa u organismo equiparado por el alumnado, y lo trasladará al centro educativo, a través del tutor o tutora dual docente, para la evaluación y calificación de cada resultado de aprendizaje, con independencia de a qué módulo profesional se refieran.

b) Valorará como «superado» o «no superado» cada resultado de aprendizaje, o la parte correspondiente de este prevista para esta fase, y realizará una valoración cualitativa de la estancia del alumnado y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de esta. El o la docente responsable del módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la formación en empresa.

c) Podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación en el centro educativo, a criterio de este último.

En el caso de considerar no superada la fase de formación en empresa afectando directamente a la superación de los módulos profesionales compartidos entre centro educativo y empresa u organismo equiparado, el alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa de acuerdo con lo recogido artículo 164 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

### **11.1. Exención de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.**

De acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 659/2023, la exención del periodo de formación en empresa se producirá únicamente en el marco del régimen general.

En la situación de alumnado que cumpla los requisitos de exención, el centro educativo deberá ofertar también la opción de formación en empresa u organismo equiparado en régimen general, independientemente del régimen que tenga establecido para dicha enseñanza, pudiendo ejercer el alumnado su derecho a exención.

1. De acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 659/2023, quedará exento o exenta de la formación en empresa u organismo equiparado quien acredite una experiencia laboral mínima de seis meses en el caso de grados E, y de un año o su equivalente en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. A estos efectos, únicamente será

válida la experiencia laboral de los cinco años anteriores. La justificación se realizará con los siguientes documentos:

**a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:**

- 1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y
- 2- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

**b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:**

- 1- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente, y
- 2- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

**c) Para becarios o becarias:**

Certificación de la persona responsable en la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

**d) Para personas voluntarias:**

Certificación expedida por la entidad de voluntariado en la que se hayan prestado los servicios voluntarios en la que consten, como mínimo, además de los datos personales e identificativos de la persona voluntaria y la entidad de voluntariado, la fecha de incorporación a la entidad y la duración, descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas y el lugar donde se ha llevado a cabo la actividad.

2. La exención del periodo de formación en empresa podrá ser total o parcial, atendiendo a las tareas profesionales desempeñadas por la persona en formación y su grado de coincidencia con los resultados de aprendizaje asignados al periodo en empresa u organismo equiparado.

3. La exención se solicitará en el centro educativo donde se haya formalizado la matrícula, según ANEXO IX que resolverá de acuerdo con la documentación aportada por la persona solicitante según el propio ANEXO IX.

4. La exención del periodo de formación en empresa u organismo equiparado quedará recogida en los documentos de evaluación y no afectará a las calificaciones de los módulos profesionales a los que pertenezcan los resultados de aprendizaje compartidos entre centro de formación profesional y empresa. Será el equipo docente del centro de formación profesional el responsable único de la evaluación y calificación de cada persona.

En el caso de que se autorice la exención (total o parcial) de la formación en empresa u organismo equiparado, se considerarán superados los resultados de aprendizaje que correspondan en el plan de formación individual.

Diferentes casuísticas que se puedan dar durante la FEOE.

### **Alumnado menor de dieciséis años**

En el caso de que el alumno o alumna cumpla los dieciséis años durante el primer curso, se intentará que pueda incorporarse a la FEOE en cuanto alcance dicha edad, realizando el mayor número de horas posible. De esta forma, se procurará distribuir la formación en empresa entre primero y segundo curso, evitando que toda la carga de resultados de aprendizaje que debe desarrollarse en la FEOE se concentre en el segundo curso.

Cuando el alumno o alumna cumpla los dieciséis años durante el segundo curso, será conveniente que el equipo docente valore previamente cada situación. La incorporación a la FEOE en este momento puede implicar que una mayor proporción de los resultados de aprendizaje tenga que desarrollarse durante el segundo curso, lo que, en determinados casos, puede resultar poco adecuado para el desarrollo del ciclo.

Por este motivo, se considera interesante que el equipo docente valore cada caso y, cuando sea posible y adecuado para el alumno o alumna, plantee la posibilidad de distribuir la FEOE entre los dos cursos.

### **Alumnado que abandona las prácticas**

En aquellos casos en los que el alumno o alumna no se encuentre a gusto en la empresa, manifieste su deseo de no continuar o solicite un cambio de empresa, se estudiará siempre la situación de manera individualizada. Se recogerán y dejarán registradas las circunstancias que hayan motivado la solicitud y, cuando se considere adecuado, se intentará buscar una empresa alternativa y modificar el Plan Individual de Formación correspondiente.

No obstante, la posibilidad de llevar a cabo un cambio de empresa estará condicionada a la disponibilidad de empresas y a la existencia de una alternativa adecuada para el alumno o alumna y para los resultados de aprendizaje que deban desarrollarse en la FEOE. Por tanto, no podrá garantizarse en todos los casos la posibilidad de realizar dicho cambio.

Si el alumno o alumna decide dejar de realizar la formación en la empresa y reincorporarse al centro educativo, las horas de FEOE que queden pendientes deberán recuperarse posteriormente. Esta situación puede implicar, en la mayoría de los casos, la necesidad de completar la formación en empresa durante el curso siguiente o, cuando sea necesario, fuera del periodo lectivo.

### **Alumnado que suspende las prácticas**

En aquellos casos en los que el alumno o alumna no supere la formación en empresa, se realizará una valoración individualizada de los resultados de aprendizaje, determinando cuáles han sido superados y cuáles no. A partir de esta valoración se establecerá qué Módulos profesionales quedan pendientes de superar. Esta situación quedará recogida en el acta de evaluación.

Se podrán dar, principalmente, dos situaciones:

Resultados de aprendizaje desarrollados tanto en el centro educativo como en la empresa: Si el alumno o alumna no ha superado el resultado de aprendizaje en el centro educativo y tampoco lo ha superado en la empresa, dicho resultado se considerará no superado y, en consecuencia, el módulo profesional correspondiente quedará pendiente de superar.

Resultados de aprendizaje superados en el centro educativo, pero no en la empresa: si los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo han sido superados en el centro educativo, pero no se han alcanzado durante la formación en empresa, el equipo docente valorará la situación y determinará cómo proceder para que el alumno o alumna pueda completar o demostrar los resultados de aprendizaje pendientes, teniendo en cuenta las características del módulo y las posibilidades de realización de la FEOE.

En todos los casos, se valorará de forma individualizada qué resultados de aprendizaje han sido alcanzados y cuáles necesitan ser completados, evitando que la no superación de la formación en empresa implique automáticamente la no superación de todos los módulos vinculados a ella.

### **Alumnado que promociona a segundo con la FEOE de primero pendiente**

Puede darse la situación de que un alumno o alumna promocione a segundo curso sin haber realizado la FEOE correspondiente a primero por no cumplir, en ese momento, alguno de los requisitos necesarios para su incorporación a la empresa. En este sentido, no se considerará como un requisito incumplido el hecho de no haber cumplido todavía los dieciséis años, ya que se trata de una circunstancia vinculada a la edad del alumno o alumna y que no depende de su voluntad. Sí se tendrán en cuenta el resto de requisitos establecidos para poder realizar la formación en empresa.

Sí, a pesar de no haber realizado la FEOE, si el alumno o alumna supera los resultados de aprendizaje del módulo en el centro educativo, podrá superar dicho módulo, quedando pendiente únicamente la realización de la formación en empresa asociada a los resultados de aprendizaje que correspondan.

En estos casos, es importante tener en cuenta que el alumno o alumna deberá realizar posteriormente las horas de FEOE que hayan quedado pendientes, lo que supondrá una mayor carga de formación en empresa durante el siguiente curso. Esta situación puede implicar, en determinados casos, que la duración del ciclo formativo se prolongue más allá de los dos cursos ordinarios.

No se considera conveniente que el hecho de tener pendiente la FEOE de primero implique concentrar en segundo un número excesivo de horas de formación en empresa, reduciendo de forma significativa el tiempo de permanencia en el centro educativo. Por ello, se procurará que el alumno o alumna realice durante segundo curso las horas de FEOE correspondientes a los resultados de aprendizaje previstos para dicho curso.

Las horas de FEOE pendientes de primero se procurarán realizar de forma diferenciada, fuera del periodo lectivo o, cuando sea necesario, durante el curso siguiente, de manera que puedan desarrollarse los resultados de aprendizaje pendientes sin interferir en el desarrollo de los correspondientes a segundo curso.

La organización de estas horas se concretará en el Plan Individual de Formación, teniendo en cuenta las necesidades del alumno o alumna, los resultados de aprendizaje pendientes y la disponibilidad de la empresa.

## 12. CONCLUSIÓN

El presente documento establece las bases de la formación dual de grado superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, teniendo en cuenta que se trata de un **Plan Marco** diseñado para orientar y estructurar el proceso formativo. No obstante, dado su carácter educativo y laboral, este plan debe ser entendido como un documento **abierto y flexible**, capaz de adaptarse a situaciones imprevistas que puedan surgir y que, en muchos casos, escapen a las previsiones iniciales.

En este sentido, cualquier modificación que resulte necesaria será aceptada siempre que responda al beneficio del alumnado, la escuela, la empresa y la sociedad. Asimismo, cualquier cambio deberá ser comunicado a todas las partes implicadas, garantizando así la transparencia y el adecuado desarrollo del programa formativo.

En Badajoz, a Septiembre de 2026

Coordinadores/as:

David Delgado Martínez (1º GS)

Carmen de la Salud Rodríguez Díaz (2º GS)